

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022. -----

- - - En el Auditorio o sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del quince de diciembre del dos mil veintidós, se da por iniciada de manera presencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: **I.-** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.-** Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. **III.-** De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. **IV.-** De proceder, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. **V.-** De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. **VI.-** Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. **VII.-** De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. **VIII.-** Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia. **IX.-** De proceder, aprobación de la modificación al programa de Bachillerato Mixto, que presenta la Escuela de Bachilleres. **X.-** De proceder, aprobación de la reestructuración del programa de la Maestría en Gestión de la Tecnología, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración. **XI.-** De proceder, aprobación de la reestructuración del programa Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad, que presenta la Facultad de Filosofía. **XII.-** De proceder, aprobación de la creación de la Licenciatura de Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciber Seguridad, presenta la Facultad de Informática. **XIII.-** De proceder, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo, que presenta la Facultad de Química. **XIV.-** De proceder, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura de Ingeniero en Biotecnología, que presenta la Facultad de Química. **XV.-** De proceder, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura de Ingeniero Químico en Materiales, que presenta la Facultad de Química. **XVI.-** De proceder, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura de Ingeniero Químico en Alimentos, que presenta la Facultad de Química. **XVII.-** De proceder, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura de Ingeniero Químico Ambiental, que presenta la Facultad de Química. **XVIII.-** De proceder, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Dr. Edgar Pérez Gonzáles, Director de la Facultad de Derecho, para el alumno: Edgar Jonathan Morales Ayala, derivado de la resolución del recurso de revisión y en apego en lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XIX.-** Presentación del informe de la Unidad de Atención a la Violencia de Género. **XX.-** Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. **XXI.-** Asuntos Generales.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dra. Martha Elena Soto Obregón, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario (*justificó su inasistencia a esta sesión*). **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Mtra. Judith Ramírez Martínez, Consejera Maestra; C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna; y C. Danna Fernanda Zúñiga Escobar, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director; y Mtra. Andrea Avendaño Macedo, Consejera Maestra. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Consejera Maestra; C. Carolina Hurtado Torres, Consejera Alumna; y C. José Bullfran Mendoza Ramírez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra; y C. Vanessa Bolaños Elizalde, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtro. Omar Bautista Hernández, Consejero Maestro, C. Mario Carmona Hernández, Consejero Alumno, y C. Gloria Esmeralda Gutiérrez Gaytán, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Maestra; C. Alejandra Navarrete Arias, Consejera Alumna; y C. Ashely Reséndiz Ponce, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora (*justificó su inasistencia a esta sesión*); Dr. Julio César Méndez Ávila, Consejero Maestro; y C. Abigail del Carmen Rodríguez Mireles, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Dr. Eduardo Solorio Santiago, Consejero Maestro; y C. Brenda Estefany Hernández Sánchez, Consejera Alumna (*justificó inasistencia*). **Por la Facultad de Informática:** Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora; Mtra. Dulce Carolina Sánchez Hernández, Consejera Maestra; y C. Luis Gerardo Tinoco Coronel, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; y C. Marco Antonio Velázquez Montes, Consejero Alumno. **Por la**

Facultad de Lenguas y Letras: Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora; Mtra. María de Jesús Selene Hernández, Consejera Maestra (*justificó su inasistencia a esta sesión*); C. Alondra Mauricio Martínez, Consejera Alumna; y C. Laura Garzón García, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; Dr. Amadeo Lugo Pérez, Consejero Maestro; C. María Fernanda López Hernández, Consejera Alumna; y C. Arturo Enrique Soria Peña, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dra. Teresa Ordaz Guzmán, Consejera Maestra; C. Alejandra Montes Gaytán, Consejera Alumna; y C. Ingrid Mendoza Herrera, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Carlos Regalado González, Consejero Maestro; y C. Raúl Herrera Jr., Consejero Alumno. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de hoy jueves 15 de diciembre del 2022. Damos inicio a la Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. En el primer punto dentro de la orden del día es lo referente al **pase de lista y declaración del quórum legal**, una vez realizado el pase de lista les comento que fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico y les informo a ustedes que tenemos el quorum legal para poder dar inicio y desarrollar esta sesión”. (*Tenemos la asistencia de forma presencial de 43 Consejeros Universitarios “maestros y alumnos”*).-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es lo referente al **informe mensual** de la Presidenta de este Honorable Consejo, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, nada más quiero hacer una aclaración a cada uno de ustedes y de manera colectiva en términos generales siempre el número dos del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior, sin embargo, es un acta bastante larga, entonces vamos a dejarla para que se apruebe el acta del mes de noviembre y la del mes de diciembre para el mes de enero, por lo corto entre un consejo y otro, entonces por esa razón es que pasamos entonces como punto dos al informe de Rectora, por lo cual le cedo el uso de la voz, adelante”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos ustedes, en este último Consejo del año, agradecer su presencia, como saben este Consejo del mes de diciembre tiene como principal objetivo no detener los trámites administrativos académicos sobre todo, sin embargo, tenemos muchas actividades durante estos últimos quince días de diciembre, así que, tenemos muchas cosas que informarles a todas y a todos ustedes. El 25 de noviembre se llevaron a cabo diferentes eventos en conmemoración al Día Internacional Contra la Violencia Contra las Mujeres, en este caso se instaló el Memorial, lumínica y placa de conmemoración justamente del 25N en la explanada de rectoría por parte de la Coordinación de Igualdad de Género y de la Coordinación de Diseño Institucional, agradecer mucho a la colaboración de quienes estuvieron trabajando en este proyecto. El mismo día se llevaron a cabo diferentes eventos como el Foro de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, por parte de la Coordinación de Igualdad de Género, tratando el tema en conversatorios. La Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria a través de Educación Continua, llevó a cabo también el segundo Foro “Erradicando la violencia de género” con charlas y conferencias de personas expertas. La Facultad de Contaduría y Administración en conjunto con la Coordinación de Igualdad de Género develo el memorial en honor a las víctimas de feminicidio en el país, muchas gracias por este nuevo mural que quedará como parte justamente del acervo institucional de los murales y sobre todo en este tema tan importante. Se llevó a cabo también la entrega de constancias de los diplomados que está llevando a cabo la Coordinación de Igualdad de Género en conjunto con el Instituto Queretano de las Mujeres para Funcionarias y Funcionarios Públicos a nivel Municipal y Estatal mi reconocimiento a todo el equipo de trabajo de la Coordinación, son varios diplomados los que se llevaron a cabo y de los que se entregaron constancias y decir que también se está trabajando fuera del Estado en otros municipios de otros estados y en otros lugares, así que muchas felicidades, porque esto es parte del proceso de cambio que tenemos que dar en términos de la transversalización de la perspectiva de género. La Facultad de Enfermería llevó a cabo el proyecto estudiantil “*Patitas a la Obra*”, que tiene como objetivo la recaudación de donativos para centros de cuidado de animales de calle y desde luego sobre todo el fomento a la adopción de mascotas que es parte muy importante de lo que tenemos que buscar también con bienestar animal, el no abandono de las mascotas y fomentar justamente la adopción para evitar la sobre reproducción de perros y gatos. También la Facultad de Enfermería promueve la vacunación contra influenza estacional a través de ENSAIN. De igual manera FARMAUQ ha

tenido vacunas de forma periódica y también en el programa SuSalud, entonces es muy importante vacunarnos contra la influenza porque ahorita el índice de positividad está cercano al 60%, es la enfermedad respiratoria en este momento más importante de la temporada y concluirá hasta marzo del año próximo, entonces estamos a tiempo de vacunarnos y de estar más protegidos y protegidos. Gracias a nuestra Preparatoria UAQ, abrimos no el plantel, porque el plantel realmente todavía está en proceso, la donación del predio en Tolimán, pero la Presidenta Municipal tiene mucho entusiasmo en poder lograr esta donación, lo que sí es que abrimos el Bachillerato Mixto en instalaciones del DIF Municipal que la tenemos en comodato por ahora, muchas felicidades, porque este es un gran paso finalmente, cuando las presidencias municipales tienen esta disposición y logramos tener los espacios en común se logra iniciar con los programas educativos, esperamos que para el próximo año tengamos ya en firme el espacio en Tolimán. Se entregó por parte de la Dra. Martina Pérez Rendón, de la Secretaría de Salud una placa conmemorativa reconociendo el trabajo y la labor de la Universidad Autónoma de Querétaro a nuestra primer sala de Lactancia en la Facultad de Ciencias Naturales, es la primera que tuvimos, hoy tenemos también en la Facultad de Filosofía, por estos sistemas de cuidados que están relacionados justamente con la lactancia materna, muchas gracias a estas dos facultades por estos pasos a la igualdad sustantiva. Se clausuró por parte de la Facultad de Ciencias Naturales también el Diplomado de Educador en Diabetes, un diplomado que ha tenido mucho éxito entre la comunidad de personal de profesionales de la salud y en este sentido también decir que se estará pensando en que este diplomado crezca y a otros niveles educativos, derivado de la importancia que tiene la diabetes como problema de salud pública. Tuvimos la inauguración de la noche de las estrellas por parte tanto de la Facultad de Ingeniería que es la que ustedes tienen aquí en conjunto con el club gastronómico José Franco y el Centro Educativo y Cultural Manuel Gómez Morín para visualizar justamente estrellas, en este evento que no es de la UAQ, es un evento a nivel internacional y también la noche de las estrellas en campus Amazcala, que de la misma forma tuvo otras actividades durante el día principalmente dirigidas a niños y niñas, música, un planetario y la observación de estrellas, muchas felicidades a ambas facultades por estos importantes esfuerzos en la promoción de la ciencia y en este caso de la astronomía. Con mucho gusto les platico se inauguró finalmente Radio Universidad 850am, Radio Universidad Sierra Gorda, en nuestro campus Jalpan están los estudios y la antena, está también ubicada en Jalpan una estación am que tiene cinco mil watts de potencia y que tiene una cobertura de prácticamente toda la sierra gorda, el semi desierto y algunas otras comunidades y municipios de otros estados como San Luis Potosí e Hidalgo, con esto nuestra Universidad tiene ya tres estaciones de radio dos FM aquí en Querétaro, en Cadereyta y esta nueva am que nos permitirá llevar a cabo todas las funciones de responsabilidad social relacionadas con la información y con la educación y difusión de la cultura y de la ciencia, muchísimas gracias a todo el equipo de trabajo que logró esto, es un trabajo de muchos años, es un proyecto que tardó cinco años en darse y que requirió de mucho esfuerzo y compromiso. Tuvo la Universidad Autónoma de Querétaro la oportunidad de participar en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara a través tanto de un Stand físicamente, como Editores a través del Fondo Editorial Universitario, un pequeño Stand para empezar, pero estaremos trabajando para crecerlo en cada edición de la Feria Internacional del Libro y participamos en el Foro Autonomía y Libertad Académica en conjunto con ex rectoras, ex rectores y legisladoras y legisladores, también del país, muchas gracias igual por esta invitación y por la oportunidad de que nuestra Universidad ya forme parte de esta importante Feria Internacional del Libro. Se llevó a cabo el primer congreso internacional Agroindustria Sistemas Agropecuarios y Sustentabilidad, en nuestro campus Conca, por parte de la Facultad de Ingeniería, de Ciencias Naturales también y esto congrega el trabajo que se está realizando a nivel de nuestro campus Conca en estas áreas y que finalmente estamos logrando tener injerencia a nivel internacional, muchísimas felicidades por este importante evento. Se llevó a cabo la Conferencia Magistral Claves de la Reforma Laboral dictada por el Dr. Miguel Carbonel Sánchez en el Aula Forense de nuestra Facultad de Derecho, un evento muy concurrido, muy esperado por muchas y muchos universitarios, muchas felicidades a la Facultad por traer conferencistas de esta talla. Se han estado llevando a cabo la firma de pliegos petitorios en diferentes facultades, la primera fue la Facultad de Contaduría Administración, posteriormente ha firmado la Facultad de Enfermería y la Facultad de Informática, entonces estamos en el proceso de ir trabajando sobre los puntos importantes para cada una de las facultades relacionadas justamente con el movimiento estudiantil tan importante que vivimos el pasado mes de octubre, muchas gracias a estas tres facultades, ya hay otras facultades en puerta mañana, firma la Facultad de Artes y así estaremos trabajando con todas las facultades en ese sentido. Se llevó a cabo también esta misma semana el bazar navideño universitario en conjunto con el capítulo Canaco universitario y de la Federación de estudiantes universitarios, en donde conjuntaron casi ya cien stands de emprendedoras y emprendedores universitarios, es el quinto bazar que se lleva a cabo y la idea es que el próximo año se lleve un bazar casi cada mes, justamente para impulsar el trabajo de emprendimiento de nuestras y nuestros universitarios. Igualmente, la biblioteca infantil de nuestra Universidad Autónoma de Querétaro de la Facultad de Psicología y Educación

tuvo una participación en la Feria Internacional del Libro en Culiacán, muchas felicidades porque a través del trabajo de la biblioteca infantil estamos siendo punta de lanza en este tema tan importante y es justamente un referente a nivel nacional, muchas felicidades a la Mtra. Martha Beatriz Soto Martínez y a todo el equipo de trabajo. Se presentó el grupo cultural Antropomorfis en la Librería Hugo Gutiérrez Vega, también en ese sentido tenemos mucho gusto decir que estamos llevando a cabo este tipo de proyectos de extensión, pero sobre todo dirigidos a las niñas y a los niños y qué mejor que hacerlo en nuestra librería Hugo Gutiérrez Vega del Fondo de Cultura Económica, muchas felicidades también a la Facultad de Filosofía por estos esfuerzos. Se llevó a cabo el primer Festival de artistas callejeros en la exposición de graffiti por parte de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, con el objetivo de visibilizar el arte urbano, es muy importante tanto música, baile, como exposiciones artísticas en este caso, sigue la exposición periférica para que la puedan ustedes conocer y muchas gracias a la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria y a la Facultad de Artes por estos esfuerzos tan importantes de integrar el arte de personas ajenas o fuera de la Universidad, muchísimas gracias. También se llevó a cabo por parte de la Facultad de Artes de San Juan del Río la exposición colectiva "Sintiencia, de la memoria a la naturaleza", en la galería Agustín Rivera Ugalde justamente de la Facultad de Artes, en donde el viernes 13 de este mes se llevó a cabo una exposición de producción artística en técnicas pictóricas de óleo y acrílico, muchas felicidades a nuestras y nuestros estudiantes de San Juan del Río. El grupo Bell Art celebró su décimo aniversario en el concierto en el patio Barroco, Bell Art es una agrupación de artistas que no dependen necesariamente de la UAQ, pero colaboran fuertemente con la UAQ y están ligados también a la Facultad de Artes, muchísimas felicidades a este grupo con quien constantemente colaboramos y llevamos a cabo proyectos artísticos. Concluyó también la segunda jornada de cursos de lenguas indígenas CODI en Querétaro, en donde se ofrecieron cursos de lengua y cultura de diferentes culturas y lenguas indígenas, muchas felicidades porque esto es parte importante de la labor que se hace para la revitalización de las lenguas indígenas. Se llevó a cabo también el XV Festival Nacional de Rondallas Serenata Queretana organizado por la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria con participación de los estados como Guanajuato, Coahuila, Nuevo León y Veracruz y contando con más de treinta agrupaciones, muchísimas felicidades. Se inauguró también en el Centro de Arte Bernardo Quintana Arrijoja (CABQA) la exposición "Tzompantli. instalación gráfica contemporánea" igualmente organizada por la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, en donde se presentó esta exposición para impulsar el trabajo artístico de diferentes exponentes. Se llevó a cabo el cuarto recital de la academia musical de la estudiantina femenil Universitaria, una agrupación que tiene también ya gran tradición, en donde participan muchas integrantes de nuestra comunidad universitaria, con mucho gusto lo digo y muchas felicidades por el crecimiento y desarrollo de esta importante agrupación artística. Entre los convenios que se pudieron firmar en esta ocasión, decir que también dentro de la parte cultural, se llevó a cabo el segundo festival de la Sierra Gorda por parte de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria y de la colaboración de varias facultades, en este caso estuvimos inaugurando en Landa de Matamoros, pero se estuvo presente también en Jalpan y en Pinal de Amoles, así que, es un esfuerzo muy importante también por llevar el Arte y la Cultura a la Sierra Gorda. Entre los convenios que se han llevado a cabo durante estos últimos quince días, decirles que se firmó una carta compromiso con todos los municipios serranos para trabajar en favor del mantenimiento del agua y en colaboración con la CONANP, con CONAGUA, con CEDESU y con SEDEA, esta carta compromiso lo que hace es vincular los trabajos que realiza la Universidad Autónoma de Querétaro con los esfuerzos de todos los municipios serranos para cuidado ecosistémico y humano de los cuerpos de agua, es decir, aquí rápidamente les paso un dato, actualmente está protegido el 30% de los afluentes de los ríos en la Sierra Gorda, pero para que los ríos puedan sobrevivir, puedan seguirnos dando agua y puedan sobrevivir por sí mismos y cumplir con su función natural, necesitamos proteger el 60%, entonces el doble de lo que está protegido ahora, entonces es indispensable que llevemos a cabo trabajos en este sentido en conjunto y firmamos este compromiso entre los municipios y la UAQ. También agradecer a Franco Vega Fernández y a su hermana María Eugenia Franco Vega, quienes nos donaron un espacio que ya tenía también algunos años de gestión en Cadereyta de Montes, cuya intención será convertirse en un Centro de Vinculación "El laberinto", muchísimas gracias, tenemos pendiente la inauguración formal y desde luego echar a andar este proyecto universitario ahora, pero que llevará esta vocación de vinculación sobre todo dirigida a la tercera edad, muchísimas gracias. Firmamos a través de la Escuela de Bachilleres un convenio con el Colegio de Pediatras de Querétaro, en donde estaremos trabajando justamente por la salud de las y los adolescentes, nuestras y nuestros estudiantes de preparatoria son pacientes pediátricos y eso muchas veces no se sabe, se piensa que porque ya tienen 15, 16, 17 años ya deben ir al médico general y no, todavía están en desarrollo y por lo tanto son pacientes pediátricos y el Colegio de Pediatras iniciará con nosotros aspectos importantes de proyectos relacionados con la salud, justamente de la población adolescente de nuestra Universidad. Llevamos a cabo también el fortalecimiento de trabajo con la Universidad de Illinois recientemente, en donde estaremos justamente buscando

fortalecer los convenios de colaboración, pero particularmente la movilidad estudiantil, no solo de posgrado, sino también de licenciaturas a través de veranos en diferentes áreas, tanto de estudiantes nuestros que vayan para allá, como de estudiantes de Chicago o de Illinois que vengan hacia la Universidad, así que estaremos también informándoles. Se entregaron los reconocimientos a nuestros y nuestras docentes y compañeras y compañeros administrativos jubilados *NKOH*, en donde, es un gusto siempre saludarles y siempre decirles que son parte de la UAQ indiscutiblemente, pero reconocer sus trabajos, legados y trayectorias. Se entregó justamente esta semana también el premio Nacional e Internacional Hugo Gutiérrez Vega y el Premio Nacional Eduardo Loarca Castillo por parte de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria y por parte de este Consejo Universitario, entonces muchas felicidades, Cristina Rivera Garza fue la ganadora del premio Hugo Gutiérrez Vega, escritora, socióloga con una gran trayectoria y el Mtro. Juan Manuel Arpero, quien hace poco se nos adelantó, pero que deja un gran legado en la música y también en la docencia de la música, muchas felicidades a ellos y a sus familias. Una gran felicitación también al Dr. Manuel Toledano Ayala por haber recibido el reconocimiento CANACINTRA al Mérito Académico 2022. También decir que nuestro documental Querétaro Tierra Viva recibe el segundo premio internacional que estará recibiendo en el primer trimestre del año, así que, igualmente muchísimas felicidades a todo el equipo de trabajo de Cinematografía UAQ y a nuestra compañía de Danza Folclórica a todo el grupo de trabajo por este gran logro que sigue cosechando frutos, gracia a la Mtra. María Dolores Zúñiga Sánchez y al Mtro. Héctor Selim Córdova Rodríguez. Felicitamos también a Isaac Vázquez Yáñez atleta de la Facultad de Ingeniería quien gana la medalla de plata en el Gran Prix de Combat Sambo 2022 él estudia ingeniería biomédica y ganó esta medalla en la categoría varonil de 98 kilogramos o menos. Se premiaron también a los primeros lugares de Oratoria y debate político Alicia Pérez Salazar, en donde tuvimos representantes de nuestra Universidad que siguen dando excelentes resultados y que están concursando en eventos nacionales, muchas felicidades. Felicitamos también al rancho Amazcala, de la Facultad de Ciencias Naturales, por la diversidad de premios que ganaron en esta ocasión en la Feria Internacional Ganadera de Querétaro, eso quiere decir que se está trabajando bien en el rancho y ahí están los frutos. Ganaron también estudiantes de la Facultad de Ingeniería becas para el desarrollo de proyectos emprendedores de SEJUVE con su proyecto tira detectora de alcohol en leche materna humana, muchas felicidades por este logro. Se llevó a cabo el primer concurso de piñatas UAQ con mucho éxito y se premiaron también a los ganadores desde luego con obras de arte prácticamente, así que, muchas felicidades a todas las personas participantes estudiantes, docentes y personal administrativo que participó de forma muy entusiasta en este primer concurso de piñatas. Reconoció CONCyTEC la trayectoria de diferentes académicas y académicos y en esta ocasión universitarias y universitarios se llevaron también reconocimientos por parte de CONCyTEC en este premio al Desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación, muchísimas felicidades a todas y a todos ellos. La Facultad de Medicina finalmente pudo ya recibir la placa conmemorativa, la placa que da fe de la certificación de la Licenciatura en Medicina General ante COMAEM por cinco años, esta acreditación vale tanto a nivel nacional como internacional en esta ocasión, así que muchas felicidades, otro programa más internacional en nuestra Universidad. Se llevó a cabo el evento de NAVIUAQ, organizado por estudiantes universitarias y universitarios con la finalidad de hacer comunidad, de pasar una tarde agradable y se llevó a cabo al finalizar el encendido de nuestro árbol navideño, muchas felicidades al Comité organizador de este evento de NAVIUAQ. Como saben la Legislatura aprobó para la Universidad Autónoma de Querétaro el presupuesto del 13% tal y como nosotros lo habíamos aprobado también en el pasado mes de octubre, así que, el próximo mes de enero ya traeremos el presupuesto tal y como va a quedar aprobado para que lo aprobemos aquí nuevamente ya en firme, porque lo que aprobamos en octubre fue el proyecto, ahora tendremos que aprobar el Presupuesto 2023, entonces nada más mencionar y aquí creo que vale la pena agradecer la confianza del Gobernador Mauricio Kuri, agradecer que nos permita seguir trabajando de acuerdo a lo planeado que no estemos disminuyendo nuestras alcances por falta de presupuesto, no es suficiente el 13% para salir adelante con todos los compromisos de crecimiento, pero es suficiente para seguir adelante con el crecimiento que tenemos planeado en este momento, muchas gracias igualmente esta confianza. Está a días de salir la convocatoria PAR-UAQ por favor para que estén pendientes, recuerden que esta es una convocatoria de apoyo a todas y todos los estudiantes que requieran descuentos en su inscripción, del diez al noventa por ciento y lo único que tienen que hacer es haber estado inscritos el semestre pasado, entonces en ese sentido que estén pendientes para que puedan aprovechar estos descuentos. Decirles que les deseamos una muy feliz navidad, un mejor año 2023, que sigamos cuidándonos, quería yo comentar que dentro de las enfermedades respiratorias ya se reconoce la sexta ola de COVID en este momento, entonces no está de más cuidarnos como ya lo sabemos hacer, evitar los contagios tanto de COVID como de influenza para que eso no nos detenga. Sin más, muchas felicidades lo mejor para el 2023 y seguimos con el Consejo. Gracias". -----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora, continuamos con el siguiente punto".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el tercer punto de la orden del día es someter para su aprobación los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, les pregunto a ustedes: ¿existe alguna intervención al respecto?”. -----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor del C. Núñez Amaro Carlos Daniel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor de la C. Vidal Herrera Olga Beatriz.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS JURÍDICAS, acuerdos a favor de las CC. De León Cuevas Magaly y Soto Zubieta Diana.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdo a favor del C. Cruz León Jorge Stefan.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor del C. Martínez Chávez Luis Alejandro.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERIA DE BIOSISTEMAS, acuerdos a favor de las CC. Caicedo López Laura Helena y Muñoz Salinas Florencia.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdo a favor del C. Hernández Hernández Omar.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN HUMANA, acuerdos a favor de las CC. Colin Melchor Claudia Maritza y López Chávez Montserrat.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN CLÍNICA INTEGRAL, acuerdos a favor de las CC. Buendía Ruvalcaba Daniela, García Reyes Keila Marleny y Vargas Artavia Melissa De Los Ángeles.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRIA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdo a favor de la C. Bailón Linares Jazmín.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdo a favor de la C. Hernández Santos Nora Lilia.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES (ESTUDIOS SOCIOCULTURALES), acuerdo a favor de la C. Moreno Duran Alejandra.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA DIGITAL, acuerdo a favor del C. Rosas Hernández Oscar.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor del C. Guzmán Molina Salvador.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdo a favor de la C. Rodríguez Romero Diana Erika.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, acuerdo a favor del C. Gómez Oros Jerardo Mijaíl.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Vivanco Palacios Martin Antonio.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRIA EN IMPUESTOS, acuerdo a favor del C. Campos León Roberto Carlos.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ÉTICA APLICADA Y BIOÉTICA, acuerdos a favor de los CC. Acosta Rosales Virginia, Lujan Obregón Carla Verónica, Mejía Estrada Adriana y Villanueva Payan Raúl Hugeth.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS AMERINDIOS Y EDUCACIÓN BILINGÜE, acuerdos a favor de los CC. Mateos Merino Santiago y Paulino Escamilla Sergio.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS EN SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS, acuerdos a favor de los CC. Figueroa Treviño Valeria y González Nazario Cesilio.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, acuerdos a favor de los CC. Arrieta Rojas Odemaris Martha y Perera Sulub Danny Josué.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN: GESTIÓN Y TECNOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Domínguez Diaz Lizbeth y Mancera

Ortiz Yuliana.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, acuerdo a favor del C. Juárez Vallejo Tomas Emmanuel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS), acuerdo a favor de la C. Jiménez Hernández Alejandra.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (MECATRÓNICA), acuerdo a favor del C. Vega Mancilla Salvador Alfredo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS Y DE LAS CIENCIAS (MATEMÁTICAS), acuerdos a favor de las CC. Martínez Martínez Jessica Marisol y Rodríguez Rosas Leticia.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO ESTRATÉGICO), acuerdo a favor de la C. Pérez López Daniela.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES Y MOVILIDAD, acuerdos a favor de los CC. Cardona Moncada Víctor Hugo y Lazcano Trejo Juan Roberto.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN VALUACIÓN DE BIENES, acuerdo a favor del C. Macías González Diego Alberto.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdos a favor de los CC. Cuevas Cruz Maritza, Gasca Pestañas Luis Enrique y Hernández Benítez José Luis.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. López Raesfeld Paula Nicole, Zúñiga López Sandra Marina y Lima Becerra Ingrid Italia.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN, ACTIVACIÓN FÍSICA Y SALUD, acuerdo a favor del C. Zapata Lilly Tonantzin.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN Y REPRODUCCIÓN DE OVINOS Y CAPRINOS, acuerdo a favor de la C. Martínez Pineda Luisa Judith.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, acuerdo a favor de la C. Soto Gómez Guadalupe Alexza.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdos a favor de los CC. Monroy Frías Angelica Patricia, Rangel Alcalá Diego y Rojo Tenjay Gabriela.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS, acuerdo a favor de la C. García García Norma Edith.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN QUIRÚRGICA, acuerdo a favor de la C. Ledesma Avalos Nathalie.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL, acuerdo a favor del C. González Ponce Oscar Armando.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, acuerdo a favor del C. Vásquez Ney Camilo Ernesto.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN PROSTODONCIA, acuerdo a favor de la C. Sánchez Romero María Luisa.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN BUCAL, acuerdos a favor de las CC. Bartolo Velasco Gisella Irais, Orea Vega Dulce Carolina y Sibaja López Ana Patricia.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MEDICO QUIRÚRGICAS, acuerdo a favor del C. Osuna Zamora Kristhian Rigoberto.-----

FACULTAD DE ARTES:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTE DANZARIO CON LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de la C. Hernández Lima Andrea Izair.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Hernández Vázquez Mellado María Andrea, Herrera Carabarán Iván De Jesús, Lagunas Osorio Daniela, Meléndez Cruz Alma Delia, Pérez Cervantes Asbeth Esaú y Sánchez Cruz Arturo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Bautista Ramírez Juan Luis, Bueno Fuentes Nora y Martínez Montes Javier Alan.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL, acuerdos a favor de los CC. Arvizu Muñoz Víctor David, Cabrera Ríos Martin, Rodríguez Sáenz Andrea, Santiago Galicia Ana Karen y Vázquez Ramos Lizbeth.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a

favor de los CC. Aguilar Rodríguez Angelica Liliana, Méndez Rubio Analy y Núñez Ortiz Ángel Emmanuel.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA, acuerdo a favor del C. Milán Serrano Luis Enrique.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Stoppelli Franco Brenda Elisa.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Mendieta Yáñez Luis Fernando.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Cruz Barrera Leslie, Diaz Girón Rocío Adriana, Novella Erreguín Jenny Kay, Olvera Trejo Rosa María y Ramírez Valdez Michelle Nemililiztli.-----

- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de las CC. Duran Ayala Tania Monserrat y García Montoya Ana María.-----

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdo a favor del C. Sánchez Ramírez Víctor Hugo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Diaz Reséndiz María Guadalupe, Ojeda Bárcenas Fátima, Ortega Mendoza Aylin Monserrat, Ramos León Susana y Trejo Barrios Ricardo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO, acuerdos a favor de los CC. Diaz Reséndiz Oscar, Hernández Zarraga Nelly, Moran Sánchez Rubí, Serrano Guerrero Salvador, Valencia Diaz Noel y Vázquez Hernández Juan Daniel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES, acuerdos a favor de las CC. Arriojas Mayo Aracely Paulina, Montoya García Ana Rosario, Rivera Paque Ivana y Vega Rico Myriam Isabel.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Helgueros Sánchez Oscar Baruch.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que puedan obtener el título de ACTUARIO, acuerdos a favor de los CC. Gutiérrez López Carlos Francisco, Tienda De La Vega Oscar José y Velasco Mateo Sergio.-----

- - - Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Barajas Flores Paulina, Carmona Gutiérrez Juan Pablo, Elías Servín Rodrigo, Estrella Martínez Daniel, Luna Ramírez Martin, Medina Mendoza Johanna Andrea, Moreno Guillen Andrés, Ortiz Duarte Dante Josué, Pacheco Juárez Yareli Paloma, Pesquera Frías Julio Ricardo, Reyes Sánchez María Dolores, Rodríguez Rodríguez Vania Eysha, Trejo Alcántara María Guadalupe y Zamora Diaz Andrea Lizbeth.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Aguirre Guerrero Luis Enrique, Alegría Álvarez Oscar Giovanni, Chávez Martínez Sandra, Contreras Rivera Jessica, Estrada Villa Evelyn Odette, Garibay Amarillas Edgar, Gómez Ugalde Karina, Larios Hernández Oslady Karina, Ledesma González Rosaneli, Luna Osorio Edith, Martin Del Campo Nava Ana Beatriz, Muñoz Ángeles América Lizbeht, O'hara Ruiz Diana Carolina, Olmos Labrada Erick, Olvera Lores Jonathan Tadeo, Peña Valdez José Edgar Emmanuel, Real Juárez Mónica Marlen, Reséndiz Estrada Luis Antonio, Rivera Rosales Gabriela, Rodríguez Gazpar María Guadalupe y Valdés Cuellar Mario.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Ochoa Diana Laura y Chung Cruzado Ernesto.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdo a favor de la C. Valerio González Yesenia.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Almaraz Silva Itzamna, Alzaga López María Fernanda, Arteaga Mendoza Ana Rocío, Chávez Guerrero Monserrat, Delgado Muñoz Paula Erika Odethe, González Sánchez Aurora, Guerrero Hernández Andrea Marisol, Hernández López Jennyfer Ariadna, Jiménez Cuenca María Fernanda, Luna Mejía Iris Marlen, Morales Tapia Odaly Adriana, Muñoz Rodríguez Isaac Antonio, Ortega Ruiz Fernanda Sofía, Prado Gómez Efraín, Rivera Prieto Paulina, Rojo Oidor Fátima, Sánchez Ramírez Estefanía, Ugalde González Norma María, Van Hezewyk Contreras Johannes Antonius, Vega Ramírez Jocelyn y Zavala Guzmán María Fernanda.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Álvarez González Ana Elvia, Álvarez Monjaraz María Yajaira, Balderas Méndez María Guadalupe, Gutiérrez Mendoza Luis Eduardo, Ramos Rodríguez Frida Fernanda, Torres Reséndiz Belem Paloma y Uribe Álvarez Kevin Eduardo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Montoya Berenice, Aragón Terreros Rodrigo Alfonso, Arias Arciniega Eva Leslye, Carreño Álvarez Cristian Daniel, Carrillo Jiménez Luis Ángel, Chaveste Zavala Alexa, Diaz Torres María Del Carmen, Domínguez García Arantxa Sofía, Echeverría Pioquinto Eduardo Iván, Esguerra Torres Diego Emmanuel, Félix Rivera Mónica Isabel, Fernández Jaimez Anabel, García Verano Samara, Guerrero Huerta Francisco, Hernández Lugo María Guadalupe Abril, Hernández Mendoza Víctor Hugo, Ibarra Cervantes Karen Vanessa, Jiménez Loyola Myrna Guadalupe, Krieg Lujan Andrea Yanel, Lara Ramírez Juan Carlos, López Torres Estefanía, López Verde Sergio Iván, Luna Ramírez Patricia, Morales Lira Miryam Lucero, Nieto Olmos María Del Carmen, Ocampo Juárez Alma Alejandra, Parra Yáñez Rodrigo, Pérez De Santiago Olivia, Ramírez Granados Jesús, Rodríguez Nieto Guadalupe, Rojo Martínez Erik, Ruiz Herrera Jaqueline, Soria Zagal Andrea, Trejo Ortega Cristian, Velázquez García Fernanda Lizet y Zúñiga Arvizu Miriam Teresita.-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACION FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. De Albino Camacho Miriam Jimena y Guerrero Reséndiz Erick David.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Carranza García Yessica, Colunga Medellín Yesenia, Diaz Jiménez Blanca Guadalupe, Garduño Feregrino Itzi Guadalupe, González Tavera María Antonia, Gudiño Muñoz Brenda Iliani, Gutiérrez Corona Miriam Valeria, Hernández Martínez Ma. Guadalupe, Hernández Reséndiz Ma. Soledad, Hernández Reséndiz María Gabriela, Isais Yassep Hernández María Guadalupe, Luna Arvizu Norma, Mar Rubio Yareli, Marín Andablo María De Lourdes, Melo Landaverde Kristel Guadalupe, Pacheco Rubio Serena, Ramírez Sierra Alma Yareli, Reséndiz García María Guadalupe, Rubio García Flor Lizbeth, Trejo Carrizales Paloma y Valencia Corona Marina.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de las CC. Becerra Del Llano María Fernanda, Islas Muñoz Vanessa Lizette, Ledesma González Violeta y Ruiz Barrios Andrea Shecid.-----

FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Martínez Núñez Ozzie Odín.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdos a favor de las CC. Morales Correa Regina y Moreno Ramírez Alejandra.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Ruiz Pérez Guadalupe.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Piña Martínez Benigno, Reséndiz Anaya Laura Fernanda y Shimoda García Sayuri.-----

FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Arrieta Zarate Sergio Daniel, Escobar Álvarez José Emilio, González Vázquez Juan José, Precoma Gómez Jorge Luis y Sánchez Dorantes Luis Ernesto.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Zúñiga Pablo David, Montes Vaca Jair Manuel y Rodríguez Sánchez Christian.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdo a favor del C. Ayala Estrella Ricardo Oliver.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. López Amador Luis Enrique y Pérez Mejía Israel.-----

FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdo a favor del C. Chama Avilés José Andrés.-----

- - - Para que pueda obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdo a favor de la C. González Rico Rosa María.-----
 - - - Para que pueda obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdo a favor del C. Servín Tovar Julio.-----
 - - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdo a favor del C. Suarez Cruz Felipe De Jesús.-----
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdos a favor de los CC. Bailón Matehuala María Genoveva, Beltrán Hernández Marcela, Marín Chávez Dulce Sofia y Morales Anaya Miguel.-----
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. García De Gortari Enrique Octavio, González Cruz Ramiro y Sánchez Reséndiz Fernando.-----
 - - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO LÍNEA TERMINAL EN ELÉCTRICA, acuerdo a favor del C. Cordero Reyes Hugo Eduardo.-----
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA Y SISTEMAS EMBEBIDOS, acuerdos a favor de los CC. Espinosa Bernal Giovanni y Martínez Ramos Raymundo.-----
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Hernández Rico Yessenia Guadalupe, Jiménez Oliver Juan Carlos y Montes Morales Daniela.-----
 - - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO FÍSICO, acuerdo a favor de la C. Hernández Diaz Cinthia Guadalupe.-----
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Pérez Alba María y Escobedo González Juan Carlos.-----
 - - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdo a favor de la C. Ruiz Vite Daniela Altzayatl.-----
 - - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdos a favor de las CC. Aguilar Belmontes Maritza y Uribe Escobar Mayra Denisse.-----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN ESCRITURA CREATIVA, acuerdo a favor del C. Ayala Reyes Erick Ricardo.-----
 - - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS, acuerdos a favor de las CC. Arjona Cortes Mariana, Gnevko Alexandra y Ramírez Montaña Stephanie.-----
 - - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Ballona Alba Andrea Karime.-----
 - - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. González Chapa Montserrat.---
 - - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de las CC. Montoya Méndez Dalía, Anaya Enríquez Montserrat Guadalupe y Rojas Chavarría Montserrat.-----

FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN OPTOMETRÍA, acuerdos a favor de los CC. Ángeles Sánchez Luis Arturo, Bravo González Ana Rosa y Sánchez Sánchez Alessandra.-----
 - - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Fernández Robles Gloria, García Mejía Jacqueline, González Loyola Acosta Pablo Héctor, Hernández Servín Daniela Sarahi, Martínez Cervantes Araceli, Sánchez Albarrán Zaira Pamela, Serrato Montoya Hugo Cesar y Zintzun Arreguin Axel.-----

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Romero Morales María Guadalupe.----
 - - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Aboytes Santoyo José Eduardo, Campos Ruiz María Fernanda, Lázaro Carlos María Flor, Martínez Galindo Ericka Karina, Martínez Madrigal Guadalupe Verónica, Orduña Romero Itzel Carolina, Pérez Rico José De Jesús, Reséndiz Saldaña Daniela y Ugalde Diaz Marco Alejandro.-----
 - - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Hernández Calzada Sthephany Guadalupe, Ledesma Erreguín María Fernanda, Martínez Martínez Ilse Yanin, Medellín Hernández María Fernanda y Vargas

Perrusquía Jorge Daniel.-----
 - - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Barrón Anaya Alondra Lizbeth, Campos Morquecho Priscila Korey, Martínez Vega Ma. Del Carmen, Pacheco Ávila Lucero Paola, Piñones Quintero María Fernanda, Tapia Zúñiga Ricardo y Valdez Rodríguez Lucia.-----

FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. García Rodríguez Uriel, Sánchez Basurto Luis Alberto y Tavares Guzmán Ángeles.---
 - - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdo a favor del C. Carrasco Suarez Ma Teresa.-----
 - - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor del C. Velázquez Flores Luis Alfredo.-----
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Poblano Ramírez Luis Daniel y Ríos Ochoa Luis Manuel.-----
 - - - Para que puedan obtener el título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Acosta Buitrón Ivonne, Becerra Navarrete Alexa, Cabello Williams Amairani, Cerón Pérez Alejandra, González Bustamante Ulises, González Martínez Jorge Emanuel, Martínez Sánchez Mónica María, Pérez Olvera Diana Jessica, Segura Hernández Aranza, Villamil Araujo Cirene Guadalupe, Zamora Feregrino Juan De Dios, Zamudio Orozco Carolina y Zarazúa Acosta Daniela.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto de la orden del día es someter para su aprobación las **Revalidaciones de Estudios**, las solicitudes fueron previamente revisadas por el Consejo Académico correspondiente, así como revisadas por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a su correo electrónico, para su conocimiento". -----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - A la C. **Maritza Josselin Baranda Ramos:** De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Guerrero, correspondientes al Bachillerato Universitario por las que se cursan en la Escuela de Bachilleros en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO Bachillerato Universitario		ESCUELA DE BAHILLERES DE LA UAQ Bachillerato Único Plan (PRE19)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Química I	“	Química I
Taller de Lectura y Redacción I	“	Lectura y Redacción I
Computación I y II	“	Informática I
Matemáticas II	“	Matemáticas II
Química II	“	Química II
Taller de Lectura y Redacción II	“	Lectura y Redacción II
Historia II	“	Historia I

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - A la C. **Anahí Santillán Jiménez:** De las materias que aprobó en el LICEO Estudios Superiores, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por las que se cursan en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en esta Universidad, son de revalidar: ----

LICEO ESTUDIOS SUPERIORES Licenciatura en Ciencias de la Comunicación		FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS y SOCIALES DE LA UAQ Licenciatura en Comunicación y Periodismo Plan (PER16)
Teoría Social	Por	Teoría Social Clásica
Historia Mundial	“	Sistema Mundo
Investigación I	“	Metodología de la Investigación Social
Economía Política	“	Pensamiento Económico
Estadística	“	Estadística Descriptiva
Teoría del Periodismo	“	Bases Generales del Periodismo
Lingüística	“	Lingüística
Sociología de la Comunicación	“	Del Funcionamiento a las Perspectivas Interpretativas
Diseño Gráfico	“	Comunicación Visual

Derecho de la Comunicación	“	Deontología y Legislación de Medios
Literatura Latinoamericana	“	Literatura Contemporánea de México y América Latina
Fotografía	“	Fotografía
Mercadotecnia	“	Mercadotecnia y Publicidad

- - - Al C. **Luis Raúl Romero Tierrafría**: De las materias que aprobó en el LICEO Estudios Superiores, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por las que se cursan en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en esta Universidad, son de revalidar: ----

LICEO ESTUDIOS SUPERIORES		FACULTAD DE CIENCIAS	
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación		POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA	
		UAQ Licenciatura en Comunicación y	
		Periodismo Plan (PER16)	
Teoría Social	Por	Teoría Social Clásica	
Historia Mundial	“	Sistema Mundo	
Investigación I	“	Metodología de la Investigación Social	
Economía Política	“	Pensamiento Económico	
Estadística	“	Estadística Descriptiva	
Teoría del Periodismo	“	Bases Generales del Periodismo	
Lingüística	“	Lingüística	
Sociología de la Comunicación	“	Del Funcionamiento a las Perspectivas Interpretativas	
Diseño Gráfico	“	Comunicación Visual	
Derecho de la Comunicación	“	Deontología y Legislación de Medios	
Literatura Latinoamericana	“	Literatura Contemporánea de México y América Latina	
Fotografía	“	Fotografía	
Mercadotecnia	“	Mercadotecnia y Publicidad	
Técnicas de Investigación I	“	Técnicas de Investigación	

- - - Al C. **Isaí Ortega Valle**: De las materias que aprobó en el LICEO Estudios Superiores, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por las que se cursan en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en esta Universidad, son de revalidar: -----

LICEO ESTUDIOS SUPERIORES		FACULTAD DE CIENCIAS	
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación		POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA	
		UAQ Licenciatura en Comunicación y	
		Periodismo Plan (PER16)	
Teoría Social	Por	Teoría Social Clásica	
Historia Mundial	“	Sistema Mundo	
Investigación I	“	Metodología de la Investigación Social	
Economía Política	“	Pensamiento Económico	
Estadística	“	Estadística Descriptiva	
Lingüística	“	Lingüística	
Sociología de la Comunicación	“	Del Funcionamiento a las Perspectivas Interpretativas	
Diseño Gráfico	“	Comunicación Visual	
Derecho de la Comunicación	“	Deontología y Legislación de Medios	
Literatura Latinoamericana	“	Literatura Contemporánea de México y América Latina	
Fotografía	“	Fotografía	
Mercadotecnia	“	Mercadotecnia y Publicidad	
Técnicas de Investigación I	“	Técnicas de Investigación	

- - - Al C. **Leonardo González Robles**: De las materias que aprobó en el LICEO Estudios Superiores, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por las que se cursan en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en esta Universidad, son de revalidar: ----

LICEO ESTUDIOS SUPERIORES		FACULTAD DE CIENCIAS	
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación		POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA	
		UAQ Licenciatura en Comunicación y	
		Periodismo Plan (PER16)	
Teoría Social	Por	Teoría Social Clásica	
Investigación I	“	Metodología de la Investigación Social	

Economía Política	“	Pensamiento Económico
Estadística	“	Estadística Descriptiva
Teoría de la Comunicación II	“	Bases Generales del Periodismo
Lingüística	“	Lingüística
Sociología de la Comunicación	“	Del Funcionamiento a las Perspectivas Interpretativas
Diseño Gráfico	“	Comunicación Visual
Derecho de la Comunicación	“	Deontología y Legislación de Medios
Literatura Latinoamericana	“	Literatura Contemporánea de México y América Latina
Fotografía	“	Fotografía
Teoría de la Comunicación II	“	Periodismo Informativo
Guionismo	“	Guionismo para Medios
Semiótica	“	Semiótica
Mercadotecnia	“	Mercadotecnia y Publicidad
Técnicas de Investigación I	“	Técnicas de Investigación
Comunicación Política	“	Comunicación Política
Opinión Pública	“	Géneros de Opinión
Técnicas Audiovisuales	“	Taller de Televisión

 - - - Al C. **Juan Manuel Gutiérrez Ríos**: De las materias que aprobó en el LICEO Estudios Superiores, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por las que se cursan en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en esta Universidad, son de revalidar: ----

LICEO ESTUDIOS SUPERIORES		FACULTAD DE CIENCIAS
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación		POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA
		UAQ Licenciatura en Comunicación y
		Periodismo Plan (PER16)
Teoría Social	Por	Teoría Social Clásica
Investigación I	“	Metodología de la Investigación Social
Economía Política	“	Pensamiento Económico
Estadística	“	Estadística Descriptiva
Teoría del Periodismo	“	Bases Generales del Periodismo
Lingüística	“	Lingüística
Sociología de la Comunicación	“	Del Funcionamiento a las Perspectivas Interpretativas
Diseño Gráfico	“	Comunicación Visual
Derecho de la Comunicación	“	Deontología y Legislación de Medios
Literatura Latinoamericana	“	Literatura Contemporánea de México y América Latina
Fotografía	“	Fotografía
Teoría de la Comunicación II	“	Periodismo Informativo
Guionismo	“	Guionismo para Medios
Semiótica	“	Semiótica
Mercadotecnia	“	Mercadotecnia y Publicidad
Técnicas de Investigación I	“	Técnicas de Investigación
Comunicación Política	“	Comunicación Política
Opinión Pública	“	Géneros de Opinión
Técnicas Audiovisuales	“	Taller de Televisión

 - - - A la C. **Verónica Itzel Méndez Rico**: De las materias que aprobó en el LICEO Estudios Superiores, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por las que se cursan en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en esta Universidad, son de revalidar: ----

LICEO ESTUDIOS SUPERIORES		FACULTAD DE CIENCIAS
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación		POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA
		UAQ Licenciatura en Comunicación y
		Periodismo Plan (PER16)
Teoría Social	Por	Teoría Social Clásica
Investigación I	“	Metodología de la Investigación Social
Economía Política	“	Pensamiento Económico
Estadística	“	Estadística Descriptiva
Teoría del Periodismo	“	Bases Generales del Periodismo
Lingüística	“	Lingüística

Sociología de la Comunicación	“	Del Funcionamiento a las Perspectivas Interpretativas
Derecho de la Comunicación	“	Deontología y Legislación de Medios
Literatura Latinoamericana	“	Literatura Contemporánea de México y América Latina
Fotografía	“	Fotografía
Teoría de la comunicación II	“	Periodismo Informativo
Guionismo	“	Guionismo para Medios
Semiótica	“	Semiótica
Mercadotecnia	“	Mercadotecnia y Publicidad
Técnicas de Investigación I	“	Técnicas de Investigación
Comunicación Política	“	Comunicación Política
Opinión Pública	“	Géneros de Opinión
Técnicas Audiovisuales	“	Taller de Televisión

 - - - Al C. **Alejandro Gómez Tornel**: De las materias que aprobó en el LICEO Estudios Superiores, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por las que se cursan en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en esta Universidad, son de revalidar: -----

LICEO ESTUDIOS SUPERIORES Licenciatura en Ciencias de la Comunicación		FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UAQ Licenciatura en Comunicación y Periodismo Plan (PER16)
Teoría Social	Por	Teoría Social Clásica
Historia Mundial	“	Sistema Mundo
Investigación I	“	Metodología de la Investigación Social
Economía Política	“	Pensamiento Económico
Estadística	“	Estadística Descriptiva
Teoría del Periodismo	“	Bases Generales del Periodismo
Lingüística	“	Lingüística
Sociología de la Comunicación	“	Del Funcionamiento a las Perspectivas Interpretativas
Diseño Gráfico	“	Comunicación Visual
Derecho de la Comunicación	“	Deontología y Legislación de Medios
Literatura Latinoamericana	“	Literatura Contemporánea de México y América Latina
Fotografía	“	Fotografía
Semiótica	“	Semiótica
Mercadotecnia	“	Mercadotecnia y Publicidad
Técnicas de Investigación I	“	Técnicas de Investigación

 - - - Al C. **Carlos Antonio López Contreras**: De las materias que aprobó en el LICEO Estudios Superiores, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por las que se cursan en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en esta Universidad, son de revalidar: ----

LICEO ESTUDIOS SUPERIORES Licenciatura en Ciencias de la Comunicación		FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UAQ Licenciatura en Comunicación y Periodismo Plan (PER16)
Teoría Social	Por	Teoría Social Clásica
Historia Mundial	“	Sistema Mundo
Investigación I	“	Metodología de la Investigación Social
Economía Política	“	Pensamiento Económico
Estadística	“	Estadística Descriptiva
Teoría del Periodismo	“	Bases Generales del Periodismo
Lingüística	“	Lingüística
Sociología de la Comunicación	“	Del Funcionamiento a las Perspectivas Interpretativas
Derecho de la Comunicación	“	Deontología y Legislación de Medios
Literatura Latinoamericana	“	Literatura Contemporánea de México y América Latina
Fotografía	“	Fotografía
Teoría de la Comunicación II	“	Periodismo Informativo
Guionismo	“	Guionismo para Medios
Mercadotecnia	“	Mercadotecnia y Publicidad

Técnicas de Investigación I	“	Técnicas de Investigación
Comunicación Política	“	Comunicación Política
Opinión Pública	“	Géneros de Opinión
Técnicas Audiovisuales	“	Taller de Televisión

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:-----

--- Al C. **Erick Olmos Nieto**: De las materias que aprobó en la Universidad Organismo Mundial de Investigación, Centro de Investigación, correspondientes a la Maestría en Educación por las que se cursan en la Facultad de Psicología y Educación en esta Universidad, son de revalidar: --

UNIVERSIDAD ORGANISMO MUNDIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Maestría en Educación		FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN DE LA UAQ Maestría en Ciencias de la Educación Plan (CED13)
Didáctica y Nuevas Tecnologías en Educación	Por	Didáctica
Política Educativa en México	“	Política y Economía de la Educación
Seminario de Investigación	“	Seminario de Investigación
Problemas Sociales de la Educación	“	Sociología de la Educación
Calidad y Evaluación Educativa	“	Optativa I
Ética y Docencia	“	Optativa II
Diseño Curricular y Evaluación	“	Currículum

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “De igual forma les pregunto: ¿tienen alguna observación o intervención al respecto?”-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban las revalidaciones de estudio”.-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el quinto punto de la orden del día es si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, pregunto al respecto: ¿tienen ustedes alguna observación que manifestar?”-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”.-----

--- Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO**: Procedimiento para registro de proyectos de Investigación por carga horaria: 3 Registros, 1 Prórroga y 1 Informe Final; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 8 Registros y 2 Informes Finales. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ**: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Prórroga; Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos: 1 Registro y 1 Informe Final. Haciendo un total de 18 solicitudes correspondientes al mes de diciembre del 2022.-----

--- Los Proyectos de Investigación del mes de diciembre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el sexto punto de la orden del día, es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico”.-----

--- Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Escuela de Bachilleres: Andrea Ruby Bárcenas Castillo, Luis Bryan Barrón Morales, Enit Aida Barazarte Carrillo, Noemí Guadalupe Álvarez Sánchez, Leonor Abigail Vela Vázquez y Ximena Paola Ronces Reyes.-----

Facultad de Artes: Jorge Luis Araiza Ramírez.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Flor Larissa Nevarez Arvide, Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez - Modificación de dos actas, Borja Mandaluniz Zusaeta y Beatriz Ramírez Hernández.--

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Robert Trejo Andrew.-----

Facultad de Contaduría y Administración: Carolina Rodríguez Colín, María del Carmen Mejía Maldonado, Andrés Frayle García, Oscar Arredondo Martínez, Odette Berenice Ortega Suárez, Mónica Serrano Trejo, María Cristina Mejía Ledesma, Mónica Elizabeth Calixto Ramírez, Alan Leonardo Molina García y José Gil Reséndiz Pérez.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Aurora Flores Zamudio.-----

Facultad de Derecho: Amelie Laura González Escamilla, María Mayra Morales López, Jessica Guadalupe Arteaga Otero, Paulo César Zavala Hernández, Nayely Álvarez Leal, Esmeralda Reséndiz Guardado, Francisco Hernández Montoya y Angélica Rangel Orduña.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: José Luis Barrón Soto y Silvia Susana Almeida González.-----

Facultad de Enfermería: Deliel Benjamín Salazar Flores, Verónica Tovar Hernández, Priscilla del Carmen Trejo Álvarez, María José Garduño Garfías, María Guadalupe Morales, Jessica Chavero Briseño y Mtra. Gisela Zepeda Sánchez - *Asunto de captura de calificaciones.*-----

Facultad de Filosofía: Héctor Francisco Elías Gómez.-----

Posgrado de la Facultad de Filosofía: Dra. Ana Daisy Alonso Ortiz - *Asunto de doble titulación.*-

Facultad de Informática: Daniel Martín Castellanos Martínez.-----

Facultad de Ingeniería: (3) Dra. María de la Luz Pérez Rea - 1) *Asunto de alta de grupos.* 2) *Captura de calificaciones y firma de acta.* 3) *Asunto de los alumnos: Samantha Aguilar Serrano, Emiliano Bautista Marín y Dulce Joseline Méndez Cruz,* Mtro. Gerardo Medellín Aguilar - *Asunto del alumno: Santiago López Cruz,* Santiago López Cruz, María Fernanda Rodríguez Facio, Mtro. José Luis Avendaño Juárez - *Asunto del alumno: Eric Samuel Quiroz González,* Rubén Antonio Vázquez Castro y Mariana Granados González.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Laura Marcela Mojica Vega.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Jacqueline Hernández Vázquez y Héctor Aguilar Monroy.-----

Facultad de Psicología y Educación: Guadalupe Pérez Uribe, Mauricio Alejandro Curtidor Ascencio, Zurisadai Torres Guerrero y Roxana Cerrito Aguilar.-----

Facultad de Química: Ximena Pérez Oviedo, Leonel Alejandro Ruiz Juárez y Erika Alitzel Camacho Cárdenas.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el punto siete de la orden del día se solicita, si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos**, mismos que fueron previamente objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones correspondientes".-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

ESCUELA DE BACHILLERES:-----

BACH/111/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. J. Jesús Carbajal Linares, padre de la menor Jazmín Abigail Carbajal Chávez**, por medio del cual solicita ser agregada en lista para tomar en cuenta la calificación del examen extemporáneo de la materia Lógica I, por lo que se determina: (**confidencial**)-----

BACH/146/2022: En respuesta al escrito presentado por la C. Laura Prado Pérez, tutora de la menor **C. Paulina Pérez Prado**, por medio del cual solicita prórroga de pago de recibo de reinscripción del periodo julio-diciembre del 2022, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de noviembre del 2022, fue solicitada prórroga de pago de reinscripción del periodo 2022-2, ya que refiere la peticionaria tuvo problemas económicos para realizarlo, sumando a ello una situación de salud de un familiar.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes de acuerdo a los plazos señalados.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, misma que se hace del conocimiento en el recibo, en el cual también se señalan las consecuencias de su omisión, pues se indica a la letra "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- Que se emitió una prórroga de pago, la cual indicaba fecha límite 19 de septiembre del 2022, nuevamente se hacen del conocimiento las consecuencias del incumplimiento.----
- Que pudo manifestar con anterioridad la imposibilidad de pago, así mismo la Universidad oferta becas, entre ellas el apoyo PAR-UAQ, que indica la posibilidad de obtener

descuento desde el 10 al 90% de descuento, cuando así lo requieran los estudiantes, respetando la convocatoria para ello.-----

- Dado lo extemporáneo de su solicitud, además de que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera al menos manifestar la situación que refiere antes del vencimiento, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le sugiere acudir a la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres, a efecto de que se le asesore respecto a la acreditación de las materias que dio de alta.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la C. Laura Prado Pérez, tutora de la menor la **C. Paulina Pérez Prado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/176/2022: En respuesta a los escritos presentado por el **C. Iker Sebastián Caballero Rodríguez**, por medio del cual solicita autorización de pago de reinscripción extemporánea y alta de materias del quinto semestre, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de noviembre del 2022, fue solicitada la autorización de pago extemporáneo, ya que refiere el peticionario que no realizó el pago, debido a problemas económicos y de salud.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes de acuerdo a los plazos señalados.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, misma que se hace del conocimiento en el recibo, en el cual también se señalan las consecuencias de su omisión, pues se indica a la letra "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- Que se emitió una prórroga de pago, la cual indicaba fecha límite 19 de septiembre del 2022, nuevamente se hacen del conocimiento las consecuencias del incumplimiento.----
- Que pudo manifestar con anterioridad la imposibilidad de pago, así mismo la Universidad oferta becas, entre ellas el apoyo PAR-UAQ, que indica la posibilidad de obtener descuento desde el 10 al 90% de descuento, cuando así lo requieran los estudiantes, respetando la convocatoria para ello.-----
- Dado lo extemporáneo de su solicitud, además de que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera al menos manifestar la situación que refiere antes del vencimiento, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le sugiere acudir a la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres, a efecto de que se le asesore respecto a la acreditación de las materias que dio de alta.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Iker Sebastián Caballero Rodríguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE ARTES:-----

FA/74/2022: En respuesta a los escritos presentado por la **C. Lorena Rodríguez Torres**, por medio del cual solicita autorización de pago extemporáneo y se reactiven los derechos de las materias, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS:-----

Que con fecha 03 de noviembre del 2022, fue solicitada la autorización de pago extemporáneo y reactivación de materias, ya que refiere la peticionaria que tuvo complicaciones económicas.-- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, misma que se hace del conocimiento en el recibo, en el cual también se señalan las consecuencias de su omisión, pues se indica a la letra "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- Que se emitió una prórroga de pago, la cual indicaba fecha límite 19 de septiembre del 2022, nuevamente se hacen del conocimiento las consecuencias del incumplimiento.----
- Que pudo manifestar con anterioridad la imposibilidad de pago, así mismo la Universidad oferta becas, entre ellas el apoyo PAR-UAQ, que indica la posibilidad de obtener descuento desde el 10 al 90% de descuento, cuando así lo requieran los estudiantes, respetando la convocatoria para ello.
- Se le sugiere acudir a la Secretaría Académica de su Facultad, a efecto de que se le asesore respecto a la acreditación de las materias que dio de alta.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Lorena Rodríguez Torres**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/248/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Alfonso Ledesma Sánchez**, por medio del cual solicita autorización de pago extemporáneo, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de septiembre del 2022, manifiesta el peticionario que debido a problemas personales no contaba con los recursos necesarios para realizar el pago en el tiempo estipulado de la prórroga.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año.-----
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la problemática con anterioridad al vencimiento respecto a las complicaciones que refiere, su petición no es procedente.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos.-----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jorge Alfonso Ledesma Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/249/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Carmen Andrea Hurtado Balderas**, por medio del cual solicita autorización de pago de reinscripción al noveno semestre y reactivar materias, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de septiembre del 2022, fue solicitada la autorización de pago de manera extemporánea, refiere la peticionaria que por falta de recursos económicos no le fue posible pagar.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año.-----
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar cumplimiento a obligación, ni manifestó al menos con anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago, por lo que su petición no es procedente.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos.-----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Carmen Andrea Hurtado Balderas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/253/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Xavier Gamboa López**, por medio del cual solicita oportunidad de reimprimir el recibo de pago para abonar su colegiatura, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de noviembre del 2022, fue solicitada la oportunidad de reimprimir el recibo de pago para abonar su colegiatura, ya que refiere haber tenido problemas personales familiares y al intentar realizar una prórroga de pago ocurrió el paro estudiantil.----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre, mientras que el paro estudiantil inició el 29 de septiembre, todo en el año 2022.-----
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar cumplimiento a su obligación, ni manifestó con anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago, su petición no es procedente.
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos.-----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Xavier Gamboa López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/256/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Rosa Ivana Reyes Montaña**, por medio del cual solicita autorización de pago extemporáneo del ciclo escolar 2022-2, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de noviembre del 2022, fue solicitada la autorización de pago extemporáneo del ciclo escolar 2022-2, para la materia Producción Científica, ya que refiere que por problemas de salud le fue imposible realizar el pago en la fecha estipulada.----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año.-----
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar con anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago, su petición no es procedente.-----
- Las consecuencias de su omisión se le hacen de su conocimiento en el recibo de pago, pues indica la fecha de vencimiento y la leyenda "...sino pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos.-----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Rosa Ivana Reyes Montaña**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/261/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Julio David González Hernández**, por medio del cual solicita apoyo para realizar el pago extraordinario de inscripción al periodo 2022-2, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de noviembre del 2022, manifiesta la peticionaria que por motivos familiares y económicos no puede realizar el pago oportunamente.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año.-----
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar cumplimiento a obligación, ni manifestó al menos con anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago, su petición no es procedente.-----
- Las consecuencias de su omisión se le hacen de su conocimiento en el recibo de pago, pues indica la fecha de vencimiento y la leyenda "...sino pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos.-----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Julio David González Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/264/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Sebastián Ríos Vilchis**, por medio del cual solicita el alta de la materia Inglés V, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 14 de noviembre del 2022, fue solicitada el alta de la materia Inglés V, debido a que, por error en el sistema, se cerró al momento de concluir el alta de materias.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es el alta de materias.-----
- Que no manifestó la problemática con anterioridad en la Dirección o Secretaría Académica de la Facultad o la Coordinación de su carrera, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Que de la revisión del SIIA escolar no se desprende algún intento de dar de alta la materia.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Sebastián Ríos Vilchis**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/267/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Yolanda Araceli Muñoz López**, por medio del cual solicita la baja de la materia Procesos Estocásticos, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de noviembre del 2022, fue solicitada la baja de la materia Procesos Estocásticos, refiere que el 11 de noviembre del 2022, ingresó al portal para dar de baja, ya que a la hora de dicha clase realiza otras actividades.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es el alta de materias.-----
- Que de la revisión del SIIA escolar no se desprende algún intento de ingresar el 11 de dar de baja la materia.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Yolanda Araceli Muñoz López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/247/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alfonso Ramírez Martínez, padre del menor Emiliano Ramírez López**, por medio del cual solicita la baja temporal del primer semestre de la Licenciatura en Administración Financiera, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de septiembre del 2022, fue solicitada la baja del primer semestre del menor Emiliano Ramírez López, derivado del diagnóstico médico y una mala experiencia con una compañera, del cual se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 20, 21 y 38 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre.-----
- La fecha límite de baja de periodo escolar de acuerdo al calendario escolar fue el 10 de octubre del 2022, sin embargo, debido al paro estudiantil, se dio prórroga para dicho trámite al 11 de septiembre del 2022.

- Que no manifestó la problemática con anterioridad en la Dirección o Secretaría Académica de la Facultad o la Coordinación de su carrera, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición.
- Sumando a que del comprobante médico que anexa el peticionario no acredita una imposibilidad o causa de fuerza mayor para realizar el trámite, ya que el mismo puede ser solicitado oportunamente por correo.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Alfonso Ramírez Martínez, padre del menor Emiliano Ramírez López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/232/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Dulce María Ortega Rojas**, por medio del cual solicita apoyo para realizar el pago extraordinario de inscripción al periodo 2022-2, reimpresión de recibo y alta de materias, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de septiembre del 2022, manifiesta la peticionaria que por un error en una calificación y debido a una resolución anterior se confió y se le pasó la fecha de reinscripción y realización de pago.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año.-----
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar cumplimiento a obligación, ni manifestó al menos con anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago, su petición no es procedente.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos.-----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Dulce María Ortega Rojas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/258/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Carlos Armando Olvera Castillo**, por medio del cual solicita ampliación de prórroga de pago respecto al cuatrimestre 2022-3, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de noviembre del 2022, fue solicitada la ampliación de prórroga de pago, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 11 de noviembre del mismo año.-----
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar cumplimiento a obligación, ni manifestó al menos con

anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago, su petición no es procedente.-----

- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos.-----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Carlos Armando Olvera Castillo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO:-----

****DER/42/2022:** En cumplimiento por lo dictado por el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro, quien determinó se emita nuevamente respuesta al escrito presentado por la C. Sandra Jessica Aguilera Moreno, en el cual solicita:-----

1. Reingreso al Doctorado en Derecho, para cursar la materia Seminario de Investigación IV;-----
2. Validar las calificaciones de las materias Seminario de Investigación II, Hermenéutica Jurídica, Tópico Selecto I, Seminario de Investigación III, Argumentación Jurídica y Tópico Selecto II;-----

Se determina:-----

1. Respecto al reingreso, previamente fue aprobado, por lo que ya se encuentra reinscrita, a su vez registrada en la materia Seminario de Investigación II y en espera de captura de calificación por el docente correspondiente.-----
2. Se ha revisado nuevamente toda su exposición, así como se observa que la calificación de la materia Seminario de Investigación fue modificada en acta el 07 de diciembre del 2017.-----

Lo anterior no impedía que la peticionaria pudiera una vez reflejado dicho cambio solicitar la reinscripción y el reconocimiento de las calificaciones que ahora se duele, sin embargo, en atención a la falta de asesoría y a efecto de respetar su derecho, se autoriza la reinscripción extemporánea al petición 2017-1, generar recibo, la fecha límite de pago será el 31 de enero del 2023, una vez reflejado el pago, se solicitará a la Dirección de Servicios Académicos registrar las calificaciones de las materias de acuerdo a las constancias presentadas por la quejosa:-----

1. Hermenéutica Jurídica;-----
2. Tópico Selecto I,-----
3. Argumentación Jurídica;-----
4. Tópico Selecto II.-----
5. Respecto a la materia Seminario de Investigación III; la Facultad solicitará constancia al docente correspondiente.-----

Así lo determina la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, relativo a la Facultad de Derecho.-----

Notifíquese y cúmplase.-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

ENF/58/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Marco Antonio González Mauricio**, por medio del cual solicita le sea habilitado el pago extemporáneo del semestre 2022-2 y generar el alta del semestre, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de noviembre del 2022, fue solicitada la habilitación del pago extemporáneo del semestre 2022-2 y generar el alta del semestre, ya que refiere que por problemas económicos familiares no pudo realizar el pago.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año.-----
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar cumplimiento a obligación, ni manifestó al menos con

anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago, su petición no es procedente.-----

- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos.-----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Marco Antonio González Mauricio**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/215/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Rocío Olvera Guillén**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago, se reimprima el recibo y el alta de materias del periodo 2022-2, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de septiembre del 2022, fue solicitada autorización para realizar el pago, reimpresión de recibo y alta de materias, ya que refiere que no se le notificó la prórroga, entendió que la fecha límite era el 03 de octubre del 2022.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año.-----
- Que era su obligación informarse de la fecha límite de pago, pues en los recibos se indican las consecuencias la omisión.-----
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar cumplimiento a obligación, ni manifestó al menos con anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago, su petición no es procedente.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos.-----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Rocío Olvera Guillén**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/216/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Erick Iván Olvera Ruano**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago y el alta de materias del periodo 2022-2, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de septiembre del 2022, fue solicitada autorización para realizar el pago y alta de materias, ya que refiere que no se le notificó la prórroga, entendió que la fecha límite era el 03 de octubre del 2022.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----

- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año.-----
- Que era su obligación informarse de la fecha límite de pago, pues en los recibos se indican las consecuencias la omisión.-----
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar cumplimiento a obligación, ni manifestó al menos con anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago, su petición no es procedente.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos.-----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Erick Iván Olvera Ruano**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/219/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Rodrigo Serrano Romero**, por medio del cual solicita que le sea permitido realizar la inscripción extemporánea del semestre 2022-2, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de noviembre del 2022, fue solicitada la autorización de inscripción extemporánea del semestre 2022-2, para lo cual refiere contar con la exención de pago, obtenida de manera regular, emitió llevar el oficio a cajas.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año.-----
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar cumplimiento a obligación, ni manifestó al menos con anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago, su petición no es procedente.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos.-----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Rodrigo Serrano Romero**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/223/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Emiliano Bautista Marín**, por medio del cual solicita la reimpresión de recibo, pago extemporáneo y alta de materias, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de noviembre del 2022, fue solicitada la reimpresión de recibo, pago extemporáneo y alta de materias, ya que por cuestiones personales no pudo realizar el pago.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----

- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año.-----
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar cumplimiento a obligación, ni manifestó al menos con anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago, su petición no es procedente.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos.-----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Emiliano Bautista Marín**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/229/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jesús Enrique Cuellar Araujo**, por medio del cual la baja del semestre 2022-2, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de noviembre del 2022, fue solicitada la baja del periodo 2022-2, ya que refiere el peticionario que quiere suspender el curso, porque no se encuentra en la mejor condición física ni mental para continuar.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes como es la baja del periodo escolar.-----
- Que la fecha límite para la baja de materias o del semestre fue recorrida derivado del paro estudiantil, por lo que estuvo en posibilidad de realizar de manera oportuna el trámite o al menos manifestar la problemática para ser apoyado.-----
- Por lo anterior y debido a que no exhibe evidencias respecto a solicitar apoyo en su Facultad o estar recibiendo atención médica, sumando lo extemporáneo, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jesús Enrique Cuellar Araujo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/231/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alejandro Rubio Ruiz**, por medio del cual solicita eliminación de NA y baja de materia Programación avanzada del ciclo escolar 2022-1, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de noviembre del 2022, fue solicitada la habilitación del pago extemporáneo del semestre 2022-2 y generar el alta del semestre, ya que refiere que por problemas económicos familiares no pudo realizar el pago.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año.-----
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar cumplimiento a obligación, ni manifestó al menos con anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago, su petición no es procedente.-----

- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos.-----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Alejandro Rubio Ruiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/211/2022: En respuesta a los escritos presentado por el **C. Héctor Humberto Amezcua Huesca**, por medio del cual solicita generar recibo y aprobación de pago extemporáneo de reinscripción del ciclo 2022-2, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de septiembre del 2022, fue solicitada la generación de recibo y aprobación de pago extemporáneo de reinscripción del ciclo 2022-2, ya que refiere el petionario que debido a motivos de salud de un familiar se le pasó el periodo de pago.----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes de acuerdo a los plazos señalados.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, y se emitió una prórroga de pago, la cual indicaba fecha límite 19 de septiembre del 2022, en el documento se hacen del conocimiento las consecuencias del incumplimiento.-----
- Dado lo extemporáneo de su solicitud, además de que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la problemática de manera oportuna no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le sugiere acudir a la Secretaría Académica de su Facultad, a efecto de que se le asesore respecto la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Héctor Humberto Amezcua Huesca**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/214/2022: En respuesta a los escritos presentado por el **C. Carlos Manuel Sánchez Martínez**, por medio del cual solicita la extensión de pago de la carga curricular e inscripción del posgrado, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de septiembre del 2022, fue solicitada la extensión de pago de la carga curricular e inscripción del posgrado, ya que refiere el petionario que no fue pagado por la institución becaria en la fecha señalada, que tuvo falta de comunicación.----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes de acuerdo a los plazos señalados.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, misma que se hace del conocimiento en el recibo, en el cual también se señalan las consecuencias de su omisión, pues se indica a la letra "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- Que se emitió una prórroga de pago, la cual indicaba fecha límite 19 de septiembre del 2022, nuevamente se hacen del conocimiento las consecuencias del incumplimiento.----

- Que era su obligación verificar que el pago se realizara y se viera reflejado en el portal de estudiante.-----
- Dado lo extemporáneo de su solicitud, además de que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar seguimiento de manera oportuna, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le sugiere acudir a la Secretaría Académica de su Facultad, a efecto de que se le asesore respecto al proceso de ingreso.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Carlos Manuel Sánchez Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

LyL/51/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Diana Carolina Bravo Gutiérrez**, por medio del cual solicita la autorización del pago de inscripción al primer semestre del curso Francés, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de noviembre del 2022, fue solicitada la autorización de pago extemporáneo de inscripción del curso de Francés, ya que refiere que por confusión que se generó al momento de inscribirse y quedar como alumna condicionada no realizó el pago en tiempo y forma y supuso que hasta entregar la documentación completa y se le quitara el estatus de condicionada debía realizar el pago.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022.-----
- Que del recibo de inscripción se desprenden la fecha límite, así como las consecuencias de su omisión, pues se indica "Sino pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar al menos con anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago o tener alguna duda, su petición no es procedente.
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá realizar el proceso de ingreso que corresponde y realizar los trámites de inscripción.-----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a los procesos administrativos.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Diana Carolina Bravo Gutiérrez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

LyL/51/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Rosa Isela Sánchez Espino**, por medio del cual solicita la autorización del pago de mi reinscripción a la materia Alemán VI, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de noviembre del 2022, fue solicitada la autorización de pago extemporáneo de la materia Aleman VI, ya que por problemas económicos no pudo realizar en tiempo y forma.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año.-----

- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar al menos con anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago, por lo que su petición no es procedente.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar la materia pendiente, cumpliendo con los procesos para ello establecidos.-----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Rosa Isela Sánchez Espino**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

PSIC/50/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Cristhian Olvera Leyva**, por medio del cual solicita la autorización del pago de mi reinscripción al semestre 2022-2, reimpresión de recibo y dar de alta materias, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de noviembre del 2022, fue solicitada la autorización de pago extemporáneo de mi reinscripción al semestre 2022-2, reimpresión de recibo y dar de alta materias de manera extemporánea, ya que refiere el peticionario que, debido a una situación complicada familiar, de salud y económica.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes, así como el alta de materias.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año.-----
- Que pudo manifestar con anterioridad la imposibilidad de pago, así mismo la Universidad oferta becas, entre ellas el apoyo PAR-UAQ, que indica la posibilidad de obtener descuento desde el 10 al 90% de descuento, cuando así lo requieran los estudiantes, respetando la convocatoria para ello.
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar al menos con anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago, su petición no es procedente.-----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Cristhian Olvera Leyva**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

 - - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo cual yo les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les solicito atentamente manifiesten la intención de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (43 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”. -----

- - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes y aparecen al término de esta acta, señalado como Anexo Núm. 2. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día es lo referente a la **presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia**, del expediente 05/CI/2021 de la persona con iniciales P.G.A.R. la Comisión de Honor y Justicia ha decidido la expulsión definitiva por realizar conductas graves contrarias a la Legislación Universitaria, esto es lo que nos envía la Comisión para que este Consejo la pruebe. Les pregunto: ¿tienen alguna observación que realizar al respecto?”.-----

- - - Enseguida interviene la Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: “Nos podrían informar un poco más por favor”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Se trata de violencia digital, en ese sentido se subieron imágenes a redes públicas”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Son exposición de fotografías de una persona en redes sociales”.-----

- - - Nuevamente la Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Muchas gracias, una duda y en este caso dado que es un delito ¿no es conveniente que se turne a la autoridad competente?, digo, por esta situación de que siempre nos están ganando los amparos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Si me lo permiten yo solicitaría al Abogado General si tiene a bien hacer un comentario al respecto por favor, adelante Dr. Gonzalo”.-----

- - - Hace el uso de la voz el Dr. Gonzalo Martínez García, Abogado General quien comenta: “Buenos días a todos, en atención a la convocatoria para hacer uso de la voz, comentarles lo siguiente: en primer lugar, que efectivamente si se trata de un delito que en este caso se presentó la denuncia ante la Fiscalía, la Fiscalía convocó a ambas partes y después de un diálogo que tuvieron tenemos entendido que se llegó a un acuerdo, en este caso la persona afectada dice, yo no estaba tan conforme con el acuerdo, pero finalmente se llegó el acuerdo. Derivado que recientemente se tuvo conocimiento de hechos novedosos, estos hechos novedosos ya se han documentado dentro de la carpeta de nosotros y a la persona se le ha comentado que está en la posibilidad de presentar nueva denuncia ante la Fiscalía por los hechos novedosos, entonces tendría la posibilidad ella de presentar la denuncia ante la Fiscalía y desde luego si es necesario darle el acompañamiento nosotros para lo que pueda resultar conveniente, esa es la situación concreta. Y por otra parte comentarle la parte de los amparos perdidos, la verdad es que no hay nada de eso, si es bien importante la parte de decir hay resoluciones que en un momento determinado los jueces generalmente dicen deben ser fundadas, deben ser motivadas y deben ser notificadas, esa es una parte que desde el punto de vista jurídico, es digamos, la parte ordinaria que se maneja, pero al interior de la Universidad tradicionalmente no se ha llevado a cabo esa formalidad, porque generalmente las notificaciones dicen personal y es la necesidad de llevar a cabo cada notificación de cada decisión de forma personal, entonces ahora algunos criterios nos han llevado a esa necesidad de hacer notificaciones personales y por eso la recomendación hacia las facultades de que en caso de que haya la necesidad de hacer una notificación en asuntos sensibles, esta notificación se haga personal a fin de evitar reposiciones de procedimiento, digamos no son amparos concedidos en cuanto al fondo, sino en cuanto a la forma precisamente por esa situación, entonces en este caso esa es la situación concreta que guarda este asunto en particular. Muchas gracias a todos”.-----

- - - Expresa la Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Muchas gracias, entonces la víctima llegó a un acuerdo”.-----

- - - Enseguida comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Es decir, después del acuerdo hubo reincidencia nuevamente por parte del agresor y entonces son hechos novedosos”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias ¿algún otro comentario u observación al Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en razón de ya no existir algún otro comentario, les solicito manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar este Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, favor de manifestarlo levantando la mano”.-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Nada más recordarles que cuando llegan los dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia a este pleno han sido ya analizados a fondo por la Comisión Instructora, quien emite una recomendación a la Comisión de Honor y Justicia y que la Comisión Instructora está conformada por integrantes de la propia unidad académica, entonces es importante también que en ese sentido se puedan informar

correctamente, oportunamente la unidad académica en cuestión, la dificultad de divulgar la información, de publicar la información sensible es que justamente hay un tema de confidencialidad, pero bueno, se explicó en términos generales, se trató de este caso y nada más quería yo como recordar. Gracias”-----

- - - Se continúa con la votación de los consejeros universitario.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y un votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, por mayoría de votos”-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto se solicita su aprobación si procede la **modificación al programa de Bachillerato Mixto** que presenta la Escuela de Bachilleres, solicito la autorización de la Presidenta para que la Mtra. Rita Ochoa Cruz lleve a cabo la presentación”-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor Mtra. Ochoa, tiene usted el uso de la voz”-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. Rita Ochoa Cruz quien expone: “Buenos días Honorable Consejo Universitario y público presente, agradecemos el espacio brindado para hacer esta propuesta de modificación al Bachillerato Mixto que hace la Escuela de Bachilleres. Es importante comenzar diciendo que el Bachillerato Semiescolarizado tuvo sus inicios en el 2006 teniendo su primer reestructuración en el 2010 donde se contaba solamente con el turno matutino y vespertino, fue en el 2013 que se dio una apertura en horario sabatino y hasta el 2020 se presentó una segunda reestructuración y cambio de nomenclatura de Bachillerato Semiescolarizado a Bachillerato Mixto, en la cual se aprobó que se tuviera 50% de trabajo presencial y 50% de trabajo virtual, dicha modificación se comenzó a aplicar durante la pandemia y ya se cuenta con una primera generación egresada en septiembre del 2022, cabe mencionar que este programa se oferta en seis planteles: Centro, Amealco, Amazcala, Jalpan, San Juan del Río y recientemente en Toluca, en la gráfica se puede observar (*se muestra en pantalla*) la matrícula que ha tenido este programa educativo desde sus inicios y vemos que es a partir del 2019 el descenso, ha sido muy notorio, uno de los principales motivos es el de la pandemia, pero también que de sabatino pasó a ser turno de fin de semana donde los alumnos toman clases los viernes y sábado lo que ha impactado en la matrícula a estudiantes sobre todo en los planteles como Amealco, Amazcala y Jalpan donde no se ha tenido estudiantes para aperturar cuatrimestres, cabe mencionar que en dichos planteles solo se oferta el turno de fin de semana, mientras que los dos restantes la disminución de la matrícula ha sido importante; cuando se hizo el trabajo de elaboración de planeaciones y materiales académicos por parte de los docentes del mixto se encontró que en cinco materias se requería una revisión de contenidos mínimos, dichas materias son: Análisis Literario, ambas Químicas con Laboratorio, Derecho y Economía, finalmente hay que corregir en el documento fundamental en el apartado de normas complementarias aparece el número de NA’s de (8) ocho que no coincide con el Reglamento de Estudiantes para la baja del programa educativo que deben de ser (10) diez, así como, una fe de erratas en el número de horas semana-mes que dice que tiene 122, pero debe de ser 112, es importante enfatizar que la modificación que se propone en cuanto al horario se da con base en el acuerdo 445 de la SEP, donde actualmente tenemos el 50% de mediación docente y 50% de trabajo digital, ahora se solicita que sean 40% de supervisión docente y 60% de trabajo virtual, aclarando que no se modifican las horas establecidas por materias que son dos horas presencial, pero de dos horas presenciales pasan a una hora 40 minutos y el resto será trabajo a distancia; en cuanto a los horarios para los turnos matutino y vespertino que se imparten entre semana no habría cambio de trabajo en días, mientras que para el turno de fin de semana de trabajar viernes y sábado se modificaría al turno sabatino, con horarios de 7 a 5 de la tarde y descanso de 30 minutos; con estas modificaciones y correcciones en el programa educativo se tendrá la oportunidad de ofrecer a los aspirantes las características que buscan para realizar o terminar sus estudios del nivel medio superior y con ello seguir cumpliendo con el compromiso social que tiene nuestra institución con la sociedad, quedamos a sus órdenes para cualquier duda sobre la presentación”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario:” Muchas gracias maestra. Queda entonces al pleno cualquier observación o comentario en relación a este programa académico presentado”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la modificación al programa de Bachillerato Mixto que presenta la

Escuela de Bachilleres, favor de manifestarlo”.-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la modificación al programa de Bachillerato Mixto que presentó la Escuela de Bachilleres en los términos por unanimidad de votos”.-----
- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita su aprobación si procede para la **reestructuración del programa de la Maestría en Gestión de la Tecnología** que presenta la Facultad de Contaduría y Administración, solicito su autorización Presidenta para que el Dr. Luis Rodrigo Valencia Pérez lleve a cabo la presentación correspondiente”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante, Dr. Valencia tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Luis Rodrigo Valencia Pérez quien expone: “Muy bien, gracias, buenos días Honorable Consejo Universitario, la Facultad de Contaduría y Administración en el área de la División de Investigación y Posgrado presenta aquí la reestructuración de la Maestría en Gestión de la Tecnología, este programa ya tiene 16 generaciones y pertenece al PNPC hoy Sistema Nacional de Posgrados, los cambios significativos fueron: número de créditos, pasó de 86 a 104, modalidad y puntaje en inglés tanto de ingreso como de egreso, actualización del estado del arte, actualización de programas en extenso, la redacción y la adecuación al PIDE de 2021-2024, también se trabajó muchísimo en la parte de la inclusión, actualización de estadísticas, documentos relacionados y referencias y también lo que es la retribución social. Aquí podemos ver el número de créditos (*se muestra en pantalla la información*), esto ya obviamente fue revisado por el Mtro. Darío, ahí podemos ver el incremento en la parte verde donde tenemos 104 en vez de 86. Aquí tenemos también el mapa curricular (*se muestra en pantalla*) donde tenemos dividido en tres colores, el primero es el amarillo que es el Básico, el otro naranja que es la Investigación y el verdecito que es la parte de Especialización, entonces, ahí tenemos todas las materias que estamos ahorita reestructurando. Les decía, el total de créditos son 104, total de materias 22, requisito de inglés de lengua extranjera, el inglés el Marco Común Europeo B1 en 7- y requisito de egresos de la lengua extranjera inglés, también en el Marco Común Europeo B1, pero ahora en el 7+. Aquí podemos ver una tabla (*se muestra en pantalla*) que está dividida en dos y a su vez está dividida en dos, la primera tiene que ver con lo que es la parte curricular vigente y la propuesta, podemos ver ahí también en negrito lo que se ha adicionado, son conceptos que se han adicionado muy importantes, ¿por qué?, porque estamos hablando que estamos en una región de metalmeccánica, aeroespacial y agro, entonces ya nos exige esto, tener conceptos importantes de cuestión de la industria 4.0, tenemos ahí por ejemplo adicionado ciclo de negocios en lugar de la palabra administración, hablar de gestión que es mucho más profunda, nuevos paradigmas también en toda la parte social, Gestión de Operaciones y Desarrollos Ágiles, toda la parte de finanzas con el concepto de Fintech de tecnología financiera, en la otra parte de la previsión tecnológica y evaluación se le agregó lo que es la prospectiva, en lo que es finanzas, también lo que viene hoy muy de boga, lo que es el blockchain y se adicionó una Optativa que es Diseño de Experimentos, también en los últimos cuatrimestres, lo que es margen de digital y medio sociales y algo bien importante que son los mega tendencias, entonces con esto nosotros podemos darle mucha importancia a la parte de los conceptos que están requiriendo nuestros empleadores, obviamente esto salió de un estudio de focus groups con varios empresarios y salió todo esto. Tenemos aquí la actualización de programas en extenso (*se muestra en pantalla*), eso también es importante, tenemos 22 programas, los cuales son inteligentes, estos ya están totalmente diseñados en competencias y mediante un diseño instruccional, se revisaron y están firmados por los tres responsables, son inteligentes porque tienen fecha de caducidad hasta tres años se tienen que revisar y también se firma, fecha y sangre ahí para que no haya duda. Es todo por mi parte, gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Valencia. Queda su disposición algún comentario u observación a la reestructuración del programa de la Maestría en Gestión de la Tecnología que presenta la Facultad de Contaduría y Administración”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “ En virtud de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la reestructuración del programa de la Maestría en Gestión de la Tecnología,

favor de manifestarlo”.-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la reestructuración del programa de la **Maestría en Gestión de la Tecnología** que presentó la Facultad de Contaduría y Administración, por unanimidad de votos”.-----
- - - El plan de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto once de la orden del día se solicita su aprobación, si procede la **reestructuración del programa Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad** que presenta la Facultad de Filosofía, solicito autorización Presidenta para que la Dra. Patricia Pérez Murguía tenga a bien hacer la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante, Dra. Pérez, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Dra. Patricia Pérez Murguía quien expone: “Buenos días honorables miembros del Consejo Universitario, en mi caso presento la reestructuración del programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad. Es un programa de investigación que tiene duración de cuatro años, bienal, escolarizado, es presencial, con un total de créditos de 187 y 17 materias. En este caso el Doctorado fue fundado en el 2014, también es un programa que está consolidado dentro del Sistema Nacional de Posgrados. Los motivos por la presentación de la reestructuración es precisamente dar respuesta a las recomendaciones que hicieron en el dictamen de evaluación de PNPC y en el plan de mejora del año 2019, además incorporar las recomendaciones del plan gran visión UAQ 2015-2045. Particularmente las modificaciones que se hicieron son en el plan de estudios de tres líneas que había en el anterior, ahora son solamente dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, las formas trabajo colegiado también se han modificado, se incorporaron al plan de estudios particularmente en dos materias, en la materia: Espacios Interdisciplinarios I y II, se ha buscado incluso la flexibilidad y la movilidad curricular de los estudiantes y del doctorado para que esté incorporado en la currícula, también otra de las modificaciones que se ha hecho son en los contenidos, los ejes temáticos son tres que actualmente vemos un poco más la inclinación hacia la metodología y a la teoría, en el eje Interdisciplinario de Epistemología Interdisciplinaria y el eje de Ciencia de Frontera y Conocimientos, construcción de conocimientos interdisciplinarios, en este último eje se concentra toda la formación de las investigaciones de los estudiantes y se ha modificado haciendo particularmente el desarrollo del avance de la investigación para tener mejores resultados en el egreso. Los objetivos curriculares del plan de estudios es fomentar investigadoras, investigadores de alto nivel que dominen las herramientas teórico metodológicas de los estudios interdisciplinarios para generar conocimiento de frontera que responda a los problemas vinculados con la realidad desde la perspectiva del pensamiento, la cultura y la sociedad, también hubo una pequeña modificación en los Perfiles de Ingreso y de Egreso. En el de Ingreso contamos con estudiantes que tengan conocimientos teóricos y metodológicos en los estudios interdisciplinarios y que ya tengan cierta trayectoria académica o laboral que se pueda vincular con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, así mismo, también la trayectoria de conocimientos del inglés y cualquier otro idioma más o menos en el nivel A2 que se evalúa el inglés, así mismo, formular, dirigir proyectos de investigación disciplinaria, poseer experiencia en gestión con comunidades o con colectivos sociales y tener un compromiso de disposición al diálogo y las actitudes y valores, poseer valores epistémicos, éticos y sociales como son la solidaridad, la honestidad, la tolerancia, el respeto y la justicia. En el caso del Perfil de Egreso, así mismo, el egresado cuenta con enfoques teórico metodológicos para analizar e interpretar, evaluar la realidad social, así mismo, prepara las cuestiones estratégicas de investigación interdisciplinaria a fin de abordar problemas multidimensionales y multi escalares, en relación a las competencias dirige proyectos de investigación interdisciplinaria, tiene también experiencia en gestión, de colaboración con instituciones nacionales e internacionales y habilidades comunicativas para las situaciones de diálogo, diversidad tanto en espacio académico como en espacio laboral. Finalmente, también posee actitudes para participar de forma responsable y respetuosa ante la diversidad académica y social, entre otras habilidades. Este es el mapa curricular vigente (*se muestra en pantalla*), como vemos también tenía tres ejes formativos aunque el primero era más fundamentos complementario y metodológico, el nuevo plan de estudios luce así (*se muestra en pantalla*) tiene obviamente estos ejes en Epistemología Interdisciplinaria, Ciencia de Frontera y Construcción del Conocimiento Interdisciplinario, en los

dos primeros ejes están más enfocados a la Formación Teórico Metodológica y como decía hace un momento, el último está más enfocado al desarrollo puntual de la investigación que presentan como Tesis doctoral, en las dos Líneas de Generación de Aplicación del Conocimiento se concentra en la primera línea Epistemología y Metodología de la Interdisciplina, es mucho más teórica, son realmente trabajos que apoyan mucho a la ciencia de frontera y en la línea dos Experiencias Prácticas de la Interdisciplina, está más enfocada al trabajo con la comunidad, al trabajo de campo, al vínculo del doctorado con la sociedad. El núcleo académico está integrado por doce profesores, de los cuales tres son SNI 1, cuatro son niveles SNI 2 y en el siguiente cuadro vemos a los profesores que son de tiempo parcial, colaboradores e invitados (*se muestra la lista en pantalla*), también todos cuentan con un nivel de SNI o con una excelente experiencia en trabajos de investigación interdisciplinaria, por mi parte sería todo, agradezco mucho su atención y quedo en espera de sus recomendaciones o comentarios”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias doctora. Queda a su disposición, ¿tienen algún comentario u observación a la presentación que acaba de hacer la Dra. Pérez?”.

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en razón de no existir ninguna intervención le solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la reestructuración del programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento Cultura y Sociedad, que presenta la Facultad de Filosofía, favor de manifestarlo”.

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (*43 votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (cuarenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la reestructuración del programa del **Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento Cultura y Sociedad**, que presentó la Facultad de Filosofía, por unanimidad de votos”.

--- El plan de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5.

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo segundo punto se solicita aprobación si procede la **creación de la Licenciatura de Ingeniería en Tecnologías e Información y Ciberseguridad** que presenta la Facultad de Informática, solicito a usted su autorización, para que el Mtro. Carlos Alberto Olmos Trejo tenga a bien realizar la presentación”.

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtro. Olmos, tiene usted el uso de la voz”.

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Mtro. Carlos Alberto Olmos quien expone: “Buenas tardes, vamos a presentar el programa de Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciberseguridad que se impartirá en el campus Colón, es un programa de nueva creación de la Facultad de Informática. El programa piensa comenzar actividades en agosto del 2023, es nueva creación, la tipología de programa académico según PRODEP es intermedio, el tipo de programa es multidisciplinario, el título que pretende entregar es de Ingeniera o Ingeniero en Tecnologías de Información y Ciberseguridad, en nivel académico licenciatura y la orientación es profesionalizante, el ciclo académico semestral, la duración del programa 4.5 años, el ingreso semestral, la modalidad educativa de acuerdo a la SEP es escolarizada presencial, total de créditos 312, total de materia 54, no hay un requisito de lengua extranjera para ingreso, pero para egreso está solicitando una calificación de 6+ en el examen de inglés de manejo de la lengua de la Universidad Autónoma de Querétaro, esos son los temas que vamos a estar tratando en esta presentación. La creación del programa obedece al Plan Institucional de Desarrollo en la meta M1.6.1, que es incrementar la oferta educativa de la Universidad en diferentes municipios para permitir que un mayor número de jóvenes tenga acceso a la educación media superior y superior, ¿qué es lo que busca este programa?, entre las cosas que busca es que las organizaciones puedan garantizar el uso de la tecnología, las personas se encuentren seguras, haya seguridad en la información y también se puedan generar los procesos para permitir las operaciones seguras, dentro de la carrera se contempla que haya un estudio interdisciplinario donde se encuentre la política, el derecho, los factores humanos y la ética, una de las partes de la pertinencia es, lo vemos todos los días, la ciberseguridad se ha convertido en un problema de las organizaciones, en 2021 se registraron 623 millones de ataques a nivel global en Estados Unidos, Brasil, Colombia y México son los países más atacados en América, México en los primeros seis meses de este año tuvo un total de 85 millones de intentos de ataque y todos escuchamos de guacamaya leaks, de la misma manera Querétaro se ha convertido en un hub de desarrollo de centro de datos para toda América Latina y están llegando empresas como

Microsoft, Kio Networks, Ascenty, Amazon AWS, Oracle y entre otros más que se espera que lleguen en los siguientes meses, esto ha generado una necesidad de este tipo de profesionales, de la misma manera Colón tiene seis bachilleratos con más o menos 1,662 alumnos inscritos actualmente, de estos se espera que egresen en promedio 500 alumnos por año, además del área de influencia del programa tenemos a Ezequiel Montes que tiene una cantidad similar de egresados, platicando con empresas en un estudio que hicimos con ellos, empresas medianas y grandes, acerca de la factibilidad de esta carrera ellos nos comentaban de que si es muy factible y que además tienen los siguientes requisitos, lo que les importa mucho a ellos es detectar los problemas antes que sucedan, entonces los temas que le interesan son gestión del riesgo, detección de vulnerabilidades, pruebas de penetración, la parte de criptoanálisis y finalmente si tienen algún problema de recuperación de la información. Para las operaciones del programa se utilizarán los espacios del Bachiller de ajuchitán, el cual cuenta con una biblioteca, servicio de sanitarios para personal y para estudiantes, seis aulas, laboratorio de informática, laboratorio de ciencias, oficina de coordinación, cafetería, cancha de usos múltiples, cancha de fútbol y un laboratorio de inglés. El objetivo general del programa es formar profesionistas con las competencias en tecnologías de información y ciberseguridad capaces de proponer soluciones a problemas de implementación, mantenimiento y aseguramiento de la calidad de infraestructura de TI, de forma creativa e innovadora, con un sentido social, ético y humanista, haciendo un uso eficiente de los recursos. El Perfil de Egreso es: el egresado contará con las competencias para analizar, diseñar e implementar servicio de tecnologías de información, que administre los procesos de almacenamiento, procesamiento y construcción bajo demanda de infraestructura informática física y en la nube, así como, vulnerabilidades cibernéticas permitiendo e incentivando el desarrollo de proyectos orientados a la ciberseguridad de los intereses de las organizaciones, su información y los medios requeridos para su procesamiento, en el plan curricular tenemos 54 materias, 312 créditos, lo hemos dividido por áreas, ocho áreas del conocimiento vinculados directamente a tecnología y tenemos además tres Tópicos, Prácticas Profesionales, el Servicio Social y una área que hemos denominado de Desarrollo Universitario o Formación Universitaria, en el cual contemplamos materias de Deportes, Desarrollo Humano y Metodología de la Investigación, aunque está en números el programa se puede dar una cuenta que el área de redes, entorno social y programación de ingeniería de software son las más predominantes, ya que son las que definen el perfil de este profesionista, el área de investigación definimos dos áreas de generación y aplicación del conocimiento, la de Innovación Tecnológica para la Competitividad y Ciberseguridad en las Organizaciones, la plantilla inicial que contemplamos para este programa son 10 profesores de tiempo completo, 10 de tiempo libre y 4 de honorarios, entre los cuales son 6 doctores, 17 con maestría y 1 con licenciatura. La vinculación que tendremos con ese programa sería con el municipio de Colón, con IBM, con Apptec, KIO Networks, Everis, Onaxis y Lacertus TI, de los cuales IBM, Apptec, KIO Networks y Everis tienen programas de ciberseguridad además de hacer certificaciones en ciberseguridad. Sería todo por mi parte. Muchísimas gracias”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtro. Olmos. Queda a su disposición este nuevo programa para que tengan a bien hacer las observaciones pertinentes”.

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la creación de la Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información y Ciberseguridad que presenta la Facultad de Informática, favor de manifestarlo”.

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (43 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la creación de la Licenciatura de **Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciberseguridad** que presentó la Facultad de Informática, por unanimidad de votos”.

--- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 6.

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día se solicita aprobación si procede, la **reestructuración de la Licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo** que presenta la Facultad de Química, solicito su autorización Presidenta, para que el Dr. José Santos Cruz tenga a bien hacer la presentación”.

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. José, tiene usted el uso de la voz”.

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. José Santos Cruz quien expone: “Buenas tardes a todos los miembros de este Honorable Consejo Universitario, voy a

presentar la reestructuración del primer programa, que es Químico Farmacéutico Biólogo, el siguiente programa sería Ingeniería en Biotecnología, el tercero sería Ingeniería Química en Alimentos, Ingeniería Química Ambiental e Ingeniería Química en Materiales. Es importante aquí mencionar que esta reestructuración se basa en un estudio externo de pertinencia que se realizó a empleadores, egresados, alumnos y profesores, así como, las recomendaciones que nos hacen los organismos evaluadores reconocidos por COPAES. Algo importante es que el inglés se modifica en los cinco programas, a seis niveles, que correspondería a un nivel B1 en el Marco Común Europeo y no hay examen de inglés como un requisito de egreso. También se consideraron estrategias de transversalización de la cultura de paz. Se sustituye una materia que tenía el nombre de: Salud, Valores y Sustentabilidad por la materia de Cultura Institucional. El programa de Químico Farmacéutico Biólogo si se aprueba al 2023, les presento en la siguiente diapositiva el plan aprobado 2014, en donde se puede observar que teníamos seis ejes principales y diez semestres, así como 420 créditos, en el nuevo programa curricular 2023, si se aprueba, tenemos ahora cinco ejes principales, están los colores: el básico disciplinar, el integrador, el disciplinar y las optativas. Se mantiene a diez semestres y ahora el número de créditos es de 400. Las materias que se eliminaron de este programa educativo serían: Solución en Sistemas de Fase, su laboratorio, la materia de Ecuaciones Diferenciales. Las que se incorporan serían: Farmacoterapéutica, Prácticas de Atención Farmacéutica, Atención Farmacéutica Oncológica, Fitoterapia y Herbolaria, Elaboración de Formulaciones y Medicamentos Hospitalarios, Tópico I y Tópico II. En resumen los cambios principales son, el niveles de inglés pasa de 8 a 6; la materia que ya les había comentado, Salud, Valores y Sustentabilidad cambia a Cultura Institucional; la materia de Procesos Cinéticos y Estabilidad de Medicamentos se modifica a Físicoquímica Farmacéutica, el Laboratorio de esta misma materia también se modifica a Laboratorio de Físicoquímica Farmacéutica; el Laboratorio Integral de Básicas ahora pasa a un Laboratorio de Análisis Instrumental; Farmacia Comunitaria y Hospitalaria cambia a Regulación de Servicios Farmacéuticos; el Laboratorio de Tecnología Farmacéutica y Calidad de Medicamentos cambia a Laboratorio de Tecnología y Calidad de Medicamentos; Emprendimiento, Investigación y Desarrollo cambia por Emprendimiento; así como la materia de Cosmetología y Laboratorio cambian por únicamente la materia de Cosmetología. Eso sería todo de este programa”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, queda a su disposición, ¿tienen algún comentario que hacer al respecto de esta reestructuración del programa de Químico Farmacéutico Biólogo?”.

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la reestructuración de la Licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo que presenta la Facultad de Química, favor de manifestarlo”.

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (42 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la reestructuración de la Licenciatura de **Químico Farmacéutico Biólogo** que presentó la Facultad de Química, por unanimidad de votos”.

--- El plan de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 7.

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “A continuación solicitaremos aprobación si procede de la **reestructuración de la Licenciatura de Ingeniero en Biotecnología** que presenta Facultad de Química, ya hemos contado con la autorización de la Presidenta para que el Dr. Santos tenga a bien llevar la presentación, adelante por favor”.

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. José Santos Cruz quien expone: “El siguiente programa es Ingeniero en Biotecnología, a continuación, les presento el mapa curricular (*se muestra en pantalla*) este se aprobó en el 2012, este programa cuenta con nueve semestres, contaba con dos niveles de inglés, ahora se reestructura a los seis niveles que ya les había comentado y tenemos nuevamente los seis ejes que tenía en ese 2012. El nuevo programa educativo 2023 se asocia mucho, se le da el “match” con todos los demás programas, tiene los mismos ejes integradores, se mantiene en nueve semestres este programa y el número de créditos es de 344. Las asignaturas que se eliminaron son: Taller de Análisis y Comunicación Científica, Taller de Expresión Verbal y Taller de Salud e Integridad Social y se incorporan las materias: Métodos Estadísticos I, Métodos Numéricos y Optativa V. Los cambios principales son, el inglés va de dos niveles a seis niveles; la materia de Biotecnología y Sociedad cambia a Cultura Institucional; Estancia II cambia a Prácticas Profesionales, la cual también ya es curricular y ajustes en los contenidos de cada materia que se realizaron. Sería todo”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctor. Queda entonces a su disposición, ¿tienen algún comentario u observación a la

reestructuración de la Licenciatura de Ingeniero en Biotecnología?”-----
- - - Enseguida comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Nada más preguntar, ¿por qué salió el Taller de Análisis y Comunicación Científica?, ¿cuál es la razón para dejarlo fuera?”-----

- - - Responde el Dr. José Santos Cruz (*ponente*): “Bueno, se hizo ahí un análisis con todos los miembros del núcleo académico básico de esta Licenciatura y ellos optaron porque esta materia ya no era tan necesaria en este nuevo plan y se sustituye por la materia de Cultura Institucional, donde se puede ver allí contenidos que también se veían en esta materia”-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Ok, me parece que es una materia importante dado el carácter de la necesidad que van a tener en la divulgación de sus conocimientos, pero si ustedes lo están valorando en otras materias, nada más era saber, gracias”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de no existir ninguna observación más, les solicito amablemente sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar esta reestructuración del programa de Ingeniero en Biotecnología, favor de manifestarlo”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (42 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la reestructuración de la Licenciatura de Ingeniero en Biotecnología que presentó la Facultad de Química, por unanimidad de votos”-----

- - - El plan de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 8. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita su aprobación si procede a la **reestructuración de la Licenciatura de Ingeniero Químico en Materiales** que presenta la Facultad de Química, solicitamos al Dr. Santos tenga a bien hacer la presentación, adelante por favor”-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. José Santos Cruz quien expone: “El siguiente programa es Ingeniero Químico en Materiales, a continuación les presento el mapa curricular que se aprobó en el 2014 (*se muestra en pantalla*), como pueden ver también teníamos seis ejes, teníamos un número de créditos para esta licenciatura de 409 créditos, en el nuevo plan (*se muestra en pantalla*) ahora se reestructura a los cinco ejes, como ya les había comentado, y ahora el número de créditos son 420. En resumen, se eliminan las siguientes materias: Estancia Industrial, Soldadura, Administración de la Calidad Total, Administración de los Recursos Humanos, Administración, Desarrollo Profesional, el Laboratorio de Preparación de Minerales, Preparación de Minerales, Mineralogía y su Laboratorio, el Laboratorio de Mecánica y Electricidad y Mecánica y Electricidad. Se adicionan las siguientes materias: Álgebra Lineal, Química de Materiales, Electroquímica y su Laboratorio, Álgebra Vectorial, Polímeros, Laboratorio de Polímeros, Mecánica, Electricidad y Magnetismo, Laboratorio de Análisis Instrumental, Mecánica Cuántica, la materia de Cerámicos, la materia de Materiales Compuestos, la materia Mineralogía y Preparación de Minerales se hizo una sola, se hizo un Laboratorio de Mineralogía y Preparación de Minerales, Introducción al Estado Sólido, Técnicas de Caracterización de Materiales, Administración Empresarial, Emprendimiento, Liderazgo y Capital Humano, así como Gestión de la Calidad. Los cambios también aquí pasan nivel de inglés de ocho a seis niveles y la materia de Salud, Valores y Sustentabilidad cambia a la materia de Cultura Institucional. Sería todo de este programa”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Dr. Santos, queda entonces a su disposición, ¿tienen algún comentario u observación?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la reestructuración de la Licenciatura de Ingeniero Químico en Materiales, favor de manifestarlo”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (42 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la reestructuración de la Licenciatura de **Ingeniero Químico en Materiales** que presentó la Facultad de Química, por unanimidad de votos”-----

- - - El plan de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 9. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo sexto punto se solicita su aprobación si procede a la **reestructuración de la Licenciatura de Ingeniero**

Químico en Alimentos que presenta la Facultad de Química, le solicitamos al Dr. Santos tenga a bien hacer la presentación”.

Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. José Santos Cruz quien expone: “El siguiente programa es Ingeniero Químico en Alimentos, nuevamente les presento el mapa curricular del 2014 (*se muestra en pantalla*) que es la última aprobada por este Consejo, en donde también teníamos los seis ejes principales, con 422 créditos, la siguiente sería el mapa curricular si ustedes lo aprueban para el 2023 (*se muestra en pantalla*), con cinco ejes nuevamente y el número de créditos sería de aproximadamente 423. También se eliminaron algunas materias, como son la de: Mecánica y Electricidad para esta licenciatura, el laboratorio, la materia de Electroquímica y su laboratorio. Se incorporaron las materias de: Álgebra Lineal, la materia de Flujo de Fluidos, Dinámica y Control, también Cinética y Reactores Químicos Homogéneos, así como la de Tecnología de Cereales y Leguminosas. El cambio también del inglés pasa de ocho a seis niveles. Se cambió también un Laboratorio Integral de Básicas por el Laboratorio de Análisis Instrumental. Se ajustaron algunas materias de semestre para un mejor aprovechamiento. También sería todo, gracias”.

Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias doctor. Bien, les pregunto, ¿tienen algún comentario u observación a la reestructuración de la Licenciatura de Ingeniero Químico en Alimentos?”.

Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de no existir ninguna intervención le solicito amablemente sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la reestructuración de la Licenciatura de Ingeniero Químico en Alimentos, favor de manifestarlo”.

Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (*42 votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la reestructuración de la Licenciatura de **Ingeniero Químico en Alimentos** que presentó la Facultad de Química, por unanimidad de votos”.

El plan de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 10.

El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita su aprobación si procede **la reestructuración de la Licenciatura de Ingeniero Químico Ambiental** que presenta la Facultad de Química, solicitamos al Dr. Santos tenga a bien hacer la presentación”.

Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. José Santos Cruz quien expone: “El siguiente programa es la Licenciatura de Ingeniero Químico Ambiental, en donde les presento el mapa curricular, el último aprobado 2014 (*se muestra en pantalla*), donde también se tenían los seis ejes, el número de créditos es de 413 y esta licenciatura es de 10 semestres. El nuevo mapa 2023 (*se muestra en pantalla*), si ustedes lo aprueban, se mantiene en 10 semestres, se tienen nuevamente los cinco ejes que ustedes han observado a lo largo de estas presentaciones y ahora el número de créditos es de 420. Las materias que se eliminaron de esta licenciatura son: Ciencias Ambientales, Laboratorio Integral de Básicas, Biología Celular, Laboratorio de Biología Celular, Ecología Microbiana, Laboratorio de Ecología Microbiana, Toxicología Ambiental con Laboratorio, Química de la Hidrosfera, Diseño para Tratamiento de Agua y Tratabilidad de Agua. Las materias que se incorporaron son: Emprendimiento, Álgebra lineal, Métodos Numéricos, Espectroscopia, Laboratorio de Análisis Instrumental, Microbiología Ambiental, el Laboratorio de Microbiología Ambiental, Biotecnología y Toxicología Ambiental, Gestión Integral de los Recursos, Ingeniería de Reactores, Transferencia de Masa, Procesos Físicoquímicos para el Tratamiento de Agua y Procesos Biológicos para el Tratamiento del Agua. Los cambios son, también aquí cambia de ocho a seis niveles el inglés; Ingeniería Económica Ambiental cambia por Ingeniería Económica; Instrumentación y Control cambia por Dinámica y Control de Procesos; Auditorías y Sistemas Ambientales cambia por Auditoría Ambiental; Ecología con Laboratorio cambia a Ecología; Química de la Atmósfera cambia a Contaminación del Aire; Simulación de Procesos cambia a Simulación de Procesos de Ingeniería Ambiental; Edafología y Remediación de Suelos se separa en dos materias: Edafología y Remediación de Suelos; Impacto Ambiental y Riesgo Ambiental se unen en una sola materia y quedaría como Impacto y Riesgo Ambiental; la materia de Salud, Valores y Sustentabilidad cambia a la materia de Cultura Institucional. Sería todo también para esta licenciatura”.

Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Santos. Queda entonces a su disposición, ¿tienen algún comentario u observación al respecto?”.

Continua el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la reestructuración de la Licenciatura de Ingeniero Químico Ambiental que

presenta la Facultad de Química, favor de manifestarlo”-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (42 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la reestructuración de la Licenciatura de **Ingeniero Químico Ambiental** que presentó la Facultad de Química, por unanimidad de votos”-----
- - - El plan de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 11. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita su aprobación si procede, la solicitud de **modificación de calificación que realiza el Dr. Edgar Pérez González**, Director de la Facultad de Derecho para el alumno: Edgar Jonathan Morales Ayala. Cedo la palabra al Dr. Edgar, adelante por favor”-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho quien expone: “Muy buenas tardes, solicito a este Honorable Consejo Universitario la aprobación para la modificación de calificación del alumno: Edgar Jonathan Morales Ayala, con expediente 257622, respecto de la materia: Sociedades Mercantiles impartida por el docente Carlos Altamirano Alcocer, el cual el estudiante interpuso y llevó en todas sus partes a recurso de aclaración, el recurso de revisión también y se turnó a la Comisión de Asuntos Académicos el cual fue discutido y por razones de temporalidad se turna a este pleno para la ejecución de la resolución respectiva, facultándome a ese respecto para someterlo a la aprobación de este Consejo, la modificación que se solicita del estudiante es de NA (no aprobada) a 6 (seis), todo con el objeto de no lesionar sus derechos y afectar su desarrollo académico”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Edgar, queda a su disposición ¿tienen algún comentario u observación?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar esta modificación de calificación que realiza el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho para el alumno: Edgar Jonathan Morales Ayala en la materia: Sociedades Mercantiles de NA (no acreditada) a 6 (seis), favor de manifestarlo”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (43 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la solicitud de modificación de calificación de los términos presentados por unanimidad de votos (para el alumno: Edgar Jonathan Morales Ayala en la materia: Sociedades Mercantiles de NA (no acreditada) a 6 (seis)”-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo noveno punto de la orden del día es la **presentación del informe de la Unidad de Atención a la Violencia de Género** para lo cual solicito autorización a la Presidenta para que la Mtra. Marilú Servín Miranda lleve a cabo la presentación”-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtra. Servín, tiene usted el uso de la voz”-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. Marilú Servín Miranda, Coordinadora de la Unidad de Atención a la Violencia de Género quien expone: “Muchas gracias, buenas tardes. El interés de presentar el informe ahora cierre de año, tiene que ver con el cumplimiento también de los acuerdos que tomamos en las mesas de trabajo con el pliego petitorio, donde nos hemos comprometido a presentar un informe bimestral y eso significa hacer un cierre ahora para que nos permita de manera consecutiva cada dos meses tener la oportunidad de hacer un ejercicio de presentación de los resultados, mismos que serán compartidos a partir de este momento también en los medios digitales de la propia página del UAVIG y con las, los estudiantes que forman parte de la comisión en la que ya hemos comenzado a trabajar por los puntos que están pendientes incluso del pliego petitorio. Quisiera compartirles y se va a ver un referente de pronto exponencial de los datos en donde hasta el 30 de septiembre teníamos identificadas para el año 2022, 109 quejas y estamos cerrando con fecha del día sábado, que son los datos del 10 de diciembre con 198 quejas, entonces posterior a que iniciara el proceso del paro e incluso durante el mes de trabajo de octubre, que también tuvimos oportunidad de seguir algunos procesos en la modalidad a distancia hasta el cierre tenemos 90 quejas que se acumularon y quedan un total para el cierre de este año de 198 quejas, las otras

ya habíamos comentado en otros momentos de manera paulatina y se va seguramente a ver un proceso que exponencialmente nos va a permitir un número de quejas más altos y ahora para el 2022 estas quejas prácticamente responden al 50% de las quejas, también habíamos hecho un ejercicio de presentación con corte al 30 de septiembre, donde identificábamos el número de quejas concluidas y el número de quejas vigentes y en este momento debido también al número exponencial de las propias quejas, tenemos un total de 399 quejas con lo que estamos cerrando en el acumulado de cuatro años de trabajo y tenemos vigentes la mayor parte de las quejas que se abrieron directamente en este proceso a partir de los registros que tenemos de noviembre, hicimos un ejercicio diferenciado para ubicar los tipos de procedimientos que tenemos del 2018 al 2022 y particularmente también separar por el año 2022, entonces aquí de manera general el procedimiento extraordinario y el procedimiento ordinario se refiere al proceso formal de una queja, es importante que ustedes se enteren que tenemos el 47% de todos los procesos que están en un referente de formalización de quejas y que tenemos un acumulado del 24% de quejas anónimas que responde también a todas las quejas que se derivaron en su mayoría, ahora acumuladas del paro y también el registro de iconoclasia que tenemos y el procedimiento de orientación y canalización tiene un 17% y medidas de protección un 12%, para el caso de solamente este año lo que vamos a identificar es que tenemos más de una tercera parte que corresponde a las quejas anónimas y tiene una relación directamente con el proceso del paro. Hemos hecho un ejercicio de identificar no solamente los tipos de violencias, sino también que hay expresiones de violencias en donde hay situaciones simultáneas o de violencia psicológicas y violencias sexuales o violencias psicológica únicamente o violencia psicológica física y sexual donde de pronto hay estas conjunciones y por ello está aquí diferenciado de esa manera, dando cuenta que la prevalencia más importante está en violencia sexual y violencia psicológica y la combinación de ambos cuando tenemos estas expresiones, que se vincula con uno de los temas centrales que tenemos, que son todas las expresiones de acosos y hostigamientos sexuales y para el caso específicamente del 2022 lo que vamos a identificar es violencia sexual es un referente que está mucho más alto, hay una disposición también importante desde ley general de acceso a las mujeres una vida libre de violencia para identificar que siempre que hay un acto de violencia sexual invariablemente hay una afectación en el ámbito psicológico, solo que derivado de las narrativas hemos mantenido el tipo de violencia por el cual llega la queja y eso hace que se mantenga de manera importante el registro de violencias de tipo sexual y después podamos tener el cruce de violencias de tipo psicológico y también comenzamos para el caso de este año el registro en los procesos de queja de personas con identidades trans, en este caso de hombres trans y mujeres trans y eso nos abre la posibilidad de hablar del porcentaje del sexo y género de las personas, aquí de manera general tenemos un 69.9% de las quejas identificadas particularmente iniciadas por mujeres, lo que habíamos presentado en la última oportunidad que tuve para estar aquí en el Consejo Universitario es que teníamos cerca del 85% de las quejas que estaban expresadas e iniciadas por las mujeres y aquí lo que vamos a identificar es que tenemos el porcentaje de quejas anónimas que gana un terreno importante, podríamos por el contenido de las propias quejas anónimas asumir y suponer que son las mujeres, pero como no hay certeza específica de ahí que de pronto pareciera que disminuye las mujeres que son quienes están interponiendo una queja y para el caso específicamente de este año, entonces tenemos ya de forma concreta identificadas los primeros casos de registro de hombre trans, mujer trans y también tenemos las mujeres como el punto de referencia más importante para interponer una queja y hacemos un cruce que es el que de pronto hemos venido reiterando que quienes interponen la queja en más del 70% son estudiantes y esto también nos remite a un conjunto de acciones obligadas en las que tenemos que seguir trabajando, docentes en un 6% y administrativas también en un 11%, para el caso de la prevalencia de la adscripción respecto a las personas en situación de víctima, lo que identificamos son los Campus, tenemos el dato específico por cada una de las facultades para ubicar en donde está también esta prevalencia, pero nos parece importante de manera general identificar que el 50% de las quejas están aquí en el centro universitario y que también Escuela de Bachilleres ha ido ganando un terreno importante en términos del registro de quejas que vamos también identificando y bueno el dato de quejas anónimas que también es importante nos permite de pronto identificar una tarea en algunos de los Campus, nos parecía relevante si identificamos que Escuela de Bachilleres va teniendo un punto que avance en términos de los registros y diferenciar que es el plantel de Escuela de Bachilleres Norte y el Plantel de Escuela de Bachilleres Sur, en donde se concentran situaciones que cada vez son más emergentes por trabajar sobre todo en la consideración que hace unos minutos se refirió para hablar de la consideración de menores de edad y la vigencia y la prevalencia del interés superior de la niñez al que estamos obligados a coadyuvar, en términos de las figuras de probables responsables que tenemos señalados en los procesos de queja se nos invierte la gráfica, sigue siendo un referente en un 77%, las figuras de los varones que están siendo señalados y también tenemos en un 9% a mujeres que están siendo señaladas por actos de violencia, esta mirada paulatina lo que nos va a permitir es identificar por cada uno de los años quienes han sido referidos y entonces tenemos un incremento importante que corresponde

por supuesto a la movilización última de los estudiantes para identificar a las figuras de los varones y las mujeres están en un porcentaje mucho más pequeño y también nos parece que es relevante en el cruce de sexo, género referenciar que son principalmente varones y cuando hacemos el cruce de cuál es la relevancia del vínculo que mantiene con la Universidad la persona que está siendo señalada, identificamos que pese al número de quejas que se incorporaron sigue siendo también una constante, casi en proporción el porcentaje de personas que son señaladas en tanto estudiantes y en tanto la figura docente y después se nos diluye en términos de si son integrantes de la comunidad universitaria o si es la figura también de administrativos, pero este dato que es muy importante porque de pronto a quienes están señalando la mayor parte de las personas que identificamos son estudiantes que interpone una queja, está en proporción casi similar la proporción de docentes y de estudiantes, también es importante que identifiquemos el tipo de vínculo de la persona señalada, es decir, aquí es otra representación que nos permite también gráficamente identificar dónde están las personas señaladas y el tipo de prevalencia, el vínculo existente también entre la persona que señala un procedimiento que inicia a través de una queja y a quién está señalando, tenemos en términos de la relación que establece con esa persona si son docentes, si son compañeros de trabajo, también hay un porcentaje en términos de desconocidos y si son compañeros directamente los espacios áulicos, si son ex parejas, jubilados, conocidos etcétera y va bajando, pero principalmente estamos hablando de una relación inmediata que se puede identificar y aquí es otra forma también de identificar, pero particularmente los datos solamente para el 2022 y entonces nuevamente estos datos coinciden en términos de ser o compañeros de clase o docentes la figura con la cual están estableciendo el vínculo que les permite interponer un proceso de queja, tenemos también un número de quejas que ha ido avanzando de forma importante en términos de relaciones ex relaciones de pareja, que de pronto se convierten en vínculos que ponen riesgo a quienes acuden con nosotras y también de compañeras, compañeros de trabajo. Hicimos un ejercicio en una posibilidad de ir ubicando cuáles ha sido el tipo de resoluciones de las quejas, aquí estamos hablando para el periodo enero -diciembre 2020 que ya directamente el proceso, en donde tenemos el protocolo vigente con la última actualización del 2020, entonces para el 2020 tuvimos 69 procesos que acompañamos y de esos procesos es importante identificar la diversidad de situaciones que acompañan, sobre todo en el nivel de gravedad de los casos y tenemos aquí una relación que nos permite identificar que en un porcentaje mayoritario han sido o recomendaciones de acciones preventivas o también canalizaciones para el área laboral que son los porcentajes más altos que tenemos y de ahí la canalización a Comisión Instructora, que son los casos que termina dictaminando la Comisión de Honor y Justicia, para enero- diciembre del 2021 tuvimos 71 procesos y de esos procesos, por ejemplo ya comienzan a aparecer los procesos de queja que se remiten al área laboral que terminan incluso con la culminación de la relación de trabajo y también está ahí presente la canalización a Comisión Instructora y establecimos procesos de recomendaciones que no las podemos operar directamente desde la unidad, pero que las diferentes autoridades que están involucradas pueden tener este alcance en términos de las recomendaciones de no asignación de carga horaria o de las recomendaciones de emitir amonestaciones, hasta las suspensiones académicas hasta por cinco días y generalmente las canalizaciones que se van para Comisión Instructora también van acompañadas de la solicitud de suspensión y finalmente el ejercicio de lo que llevamos hasta este momento hicimos el cruce de enero hasta diciembre de este año ,de este periodo tenemos 198 quejas, lo que identificamos es que de esas 198 quejas están concluidas 79 de ellas y la canalización al área laboral de la OAG representa uno de los porcentajes más altos en términos de 14 procesos que fueron canalizados, recomendaciones también de acciones preventivas, también canalizaciones para los procesos de Comisión Instructora que han sido por causas graves y los procesos de canalizaciones de forma externa con las otras instancias, ya sea al interior de la propia Universidad, como puede ser UNIDHOS para que pueda dar seguimiento o las canalizaciones que estamos haciendo hacia otras instancias, como puede ser el Instituto Queretano de las Mujeres o los propios acompañamientos hacia Fiscalía que también los hemos llevado, este material de manera general a partir de este momento lo vamos a hacer colectivo y bueno la intención era presentarlo primero aquí y después que ya pueda ser de uso y de consulta bimestral para cada uno de los interesados, muchas gracias”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtra. Marilú. Queda entonces si tienen alguna observación a este informe que ha presentado la maestra en relación a la Unidad de Atención a la Violencia de Género”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien agradecemos a la Mtra. Marilú el informe”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto de la orden del día se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del Honorable Consejo Universitario **expida la certificación del Acta** que en este momento se

está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Al respecto les pregunto, ¿tienen algún comentario u observación al respecto?-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto” -----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (43 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día es lo relativo a los **Asuntos Generales**, informo que en la Oficialía de partes de esta Secretaría no tenemos ningún asunto general que tratar. Ahora les pregunto a ustedes, ¿tienen algún asunto general que tengan a bien manifestar en este pleno?”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra a la Rectora, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Nada más es una aclaración, igualmente se habrán dado cuenta que no está en la orden del día la aprobación de los Estados Financieros porque justamente ya con el corte del año ya no fue factible tener en este mes de diciembre y se presentará en el mes de enero junto con el año completo, entonces los Estados Financieros de noviembre y diciembre del 2022 se presentarán en el Consejo del mes de enero, para que entonces quede patente eso y si no hay más asuntos que tratar, desearles muy felices fiestas. Feliz Navidad y un mejor año 2023, gracias a todos y a todas”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias felicidades”.-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con cinco minutos del quince de diciembre del dos mil veintidós. DOY F -----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario

*Fe erratas: por error de transcripción se agrega la resolución ** DER/42/2022, en la página 23.*